



---

# INFORME ANUAL DE **ACTIVIDADES 2019**

---



# **DIRECTORIO**

## **Instituto Tlaxcalteca de Elecciones**

Mtra. Elizabeth Piedras Martínez  
Consejera Presidenta

Lic. Edgar Alfonso Aldave Aguilar  
Consejero Electoral

Lic. Erika Periañez Rodríguez  
Consejera Electoral

Mtro. Juan Carlos Minor Márquez  
Consejero Electoral

Lic. Denisse Hernández Blas  
Consejera Electoral

Dra. Dora Rodríguez Soriano  
Consejera Electoral

Mtro. Norberto Sánchez Briones  
Consejero Electoral

Lic. Germán Mendoza Papalotzi  
Secretario Ejecutivo del ITE

Lic. Yedith Martínez Pinillo  
Directora de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica

Lic. Janeth Miriam Romano Torres  
Directora de Prerrogativas, Administración y Fiscalización

Lic. Rafael Pérez Salazar  
Director de Asuntos Jurídicos

C.P. José Marcial Flores Gómez  
Contralor General del Órgano Interno de Control

Mtra. Elizabeth González Serrano  
Titular del Área Técnica de Comunicación Social y Prensa

Mtro. Remigio Quiroz Velez  
Titular del Área Técnica de lo Contencioso Electoral

Lic. Eloy Edmundo Hernández Fierro  
Titular del Área Técnica de Consulta Ciudadana

Lic. José Ángel Águila Barragán  
Titular del Área Técnica de Transparencia y Acceso a la Información

Ing. Juan Pablo Ramírez Cóssetl  
Titular del Área de Informática

# PRESENTACIÓN

De conformidad con el artículo 52 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala (Lipeet), el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE) deberá rendir un informe anual de actividades por escrito al Congreso del Estado, a través de su presidente, a más tardar el día 15 de enero.

En cumplimiento a esta disposición legal se presenta el informe correspondiente a 2019 para dar cuenta de las actividades desarrolladas durante ese ejercicio por esta autoridad administrativa y sus órganos en los ámbitos de su competencia.

La actuación de este organismo autónomo observó en todo momento los principios rectores de la función electoral, aplicados al cumplimiento de los fines institucionales, previstos en el artículo 24 de la Lipeet.

Al ser un año no electoral, por primera vez la autoridad electoral local centró sus esfuerzos en la difusión de la cultura democrática, la educación cívica y la formación de ciudadanía, con énfasis en el impulso a la participación de jóvenes y mujeres, segmentos poblacionales con baja participación política.

Parte de los esfuerzos también se enfocó en la implementación de ejercicios de involucramiento en prácticas de participación democrática de niñas, niños y adolescentes con sus entornos.

Además, fortaleció de manera relevante al personal, a través del desahogo de una importante agenda de capacitación, con miras al Proceso Electoral Local que iniciará en 2020, a efecto de reforzar el trabajo profesional que desarrolla, siempre en beneficio de la ciudadanía.

El presente informe detalla las acciones efectuadas por esta autoridad en el marco de la legalidad y reconociendo la importancia de la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

# ÍNDICE

Presentación.....	4
Sesiones del Consejo General.....	7
Acuerdos .....	7
Medios de Impugnación .....	7
Procedimientos Ordinarios Sancionadores .....	8
Seguimiento al trabajo institucional .....	9
Fortalecimiento a la capacitación .....	11
Fomento a la Educación Cívica y Participación Ciudadana .....	12
a. Elecciones escolares .....	12
b. Niños y Jóvenes .....	13
c. Parlamento Infantil, Juvenil y Consulta Infantil .....	16
Donación y destrucción de materiales y boletas electorales .....	18
Estudios de participación ciudadana .....	19
Estudio muestral sobre las características del voto nulo y la participación ciudadana en la elección de diputaciones locales de 2018.....	20
Presentación de libros .....	21
Memorias Electorales .....	22
Normatividad interna .....	23
Difusión .....	24
Gestión financiera .....	25
Financiamiento público para partidos políticos en 2019 .....	26
Multas a partidos políticos, ejecutadas durante 2019 .....	31
Nuevos partidos políticos .....	31
Retiro de propaganda .....	32
Infraestructura .....	32
Asuntos Laborales .....	34
Equidad de género e inclusión .....	34
Elecciones por usos y costumbres .....	42
Participación y Mecanismos de Consulta Ciudadana .....	41
Actividades para consolidar la difusión permanente de la participación ciudadana .....	43
Propuesta de reformas electorales .....	44
Archivos .....	45
Archivo de Concentración .....	46
Transparencia .....	46
Acceso a la Información .....	48
Clasificación y Desclasificación de la Información .....	48
Órgano Interno de Control .....	48
Anexo 1	
Acuerdos 2019 .....	49
Anexo 2	
Impugnaciones a Resoluciones y/o Acuerdos 2019 .....	51



## Sesiones del Consejo General

En cumplimiento a las atribuciones previstas en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, el Consejo General desahogó 23 sesiones públicas durante 2019, a las que fueron convocados/as los y las representantes de los institutos políticos acreditados ante este órgano.

Tabla 1. Sesiones del Consejo General en 2019

Tipo de sesión	Cantidad
Ordinarias	12
Extraordinarias	5
Especiales	6
Total	23

Fuente: Secretaría Ejecutiva



En observancia al principio de máxima publicidad, estas sesiones fueron transmitidas de manera íntegra y en tiempo real, a través del canal institucional de YouTube y/o de las cuentas institucionales de redes sociales, previa difusión pública del Orden del Día, a través de los mismos medios.

## Acuerdos

Derivado de las sesiones efectuadas, el Consejo General aprobó 44 Acuerdos y/o Resoluciones que fueron publicados en la página web institucional de este órgano, en estrados, y en algunos casos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, en acatamiento al principio de máxima publicidad.

(Anexo 1)

## Medios de Impugnación

En ejercicio pleno del derecho a impugnar ante instancias jurisdiccionales los actos de esta autoridad administrativa electoral local, actores políticos presentaron 29 recursos de impugnación.

Tabla 2. Medios de impugnación a Resoluciones y/o Acuerdos

Medios de Impugnación	Cantidad
Total de Acuerdos y/o Resoluciones	44
Medios de impugnación presentados	18
Medios de impugnación cuyos efectos pudieron ser vinculatorios para el ITE	11
Confirmación del Acto impugnado	9
Improcedentes	1
Sobreseimiento	1
Convenios	2

Se acumuló	1
Se instruyó dar respuesta	1
Pendientes de resolución	3
Revocación parcial del Acto	1
Revocación del Acto	10

Fuente: Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral

(Anexo 2)

### Procedimientos Ordinarios Sancionadores

En atención a lo dispuesto por el artículo 366, fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del ITE atendió siete Procedimientos Sancionadores Ordinarios, implementados para conocer las faltas o presuntas violaciones a la normatividad electoral.

Tabla 3. Procedimientos Ordinarios Sancionadores atendidos

No.	Fecha de presentación	Queja o denuncia	Número de expediente	Denunciante/ quejoso	Denunciado	Hechos motivo de la queja o denuncia	Estado
1	25-oct-19	Oficioso	CQD/Q/CG/001/2019	Instituto Tlaxcalteca De Elecciones	PAN		Contestación a la denuncia
2	25-oct-19	Oficioso	CQD/Q/CG/002/2019	Instituto Tlaxcalteca De Elecciones	PRI	La probable omisión de editar y distribuir por lo menos una publicación trimestral de divulgación, y otra semestral de carácter teórico y de formación política, según lo dispuesto en el artículo 52, fracción X, de la Ley de Partidos Políticos para el Estado de Tlaxcala	Contestación a la denuncia
3	25-oct-19	Oficioso	CQD/Q/CG/003/2019	Instituto Tlaxcalteca De Elecciones	PRD		Contestación a la denuncia
4	25-oct-19	Oficioso	CQD/Q/CG/004/2019	Instituto Tlaxcalteca De Elecciones	PT		Periodo probatorio
5	25-oct-19	Oficioso	CQD/Q/CG/005/2019	Instituto Tlaxcalteca De Elecciones	MC		Contestación a la denuncia
6	25-oct-19	Oficioso	CQD/Q/CG/006/2019	Instituto Tlaxcalteca De Elecciones	MORENA		Contestación a la denuncia
7	25-oct-19	Oficioso	CQD/Q/CG/007/2019	Instituto Tlaxcalteca De Elecciones	PS		Periodo probatorio

Fuente: Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral

Para reforzar los conocimientos en el tema, efectuamos un curso taller con respaldo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sobre la integración de expedientes, en el cual participaron 70 personas del ITE y del Tribunal Electoral de Tlaxcala (TET). A este curso se sumó la celebración de otro

curso sobre Oficialía Electoral, con la participación de 60 personas, también de esta autoridad administrativa, del Tribunal Electoral Local y del Instituto Nacional Electoral (INE).



### Seguimiento al trabajo institucional

La Consejera Presidenta y las y los Consejeros Electorales dieron seguimiento, supervisaron y vigilaron el trabajo de las áreas ejecutivas organizados/as a través de nueve Comisiones Permanentes, cuatro Comités y la Junta General Ejecutiva, en observancia a los artículos 63 y 64 de la Lipeet.

Por Acuerdo del Consejo General, en 2019 fueron adecuadas en cuanto a su integración cinco Comisiones, dos Comités y la Junta General Ejecutiva, que preside la Consejera Presidenta, e integran una Consejera y un Consejero Electoral y las y los titulares de Direcciones Ejecutivas y Áreas Técnicas.

En este periodo fue creada la Comisión de Participación Ciudadana, destinada a dar seguimiento a todo lo relacionado con los mecanismos de participación ciudadana.

Asimismo, mediante el Acuerdo ITE-CG 12/2019 fue determinada la conclusión de las actividades de la Comisión de Gobierno Interno por considerar que sus funciones habían sido absorbidas por la Junta General Ejecutiva y la Contraloría General, derivado de reformas constitucionales y legales en el ámbito local.

Tabla 4. Integración de las Comisiones Permanentes y Comités

Comisiones permanentes	
Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos, Administración y Fiscalización.	Presidenta: Consejera Electoral Licenciada Denisse Hernández Blas. Vocales: 1) Consejero Electoral Licenciado Edgar Alfonso Aldave Aguilar. 2) Consejero Electoral Maestro Juan Carlos Minor Márquez.
Comisión de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica.	Presidente: Consejero Electoral Maestro Norberto Sánchez Briones. Vocales: 1) Consejero Electoral Licenciado Edgar Alfonso Aldave Aguilar. 2) Consejera Electoral Licenciada Erika Periñez Rodríguez.

Comisión de Medios de Comunicación Masiva.	Presidenta: Consejera Electoral Licenciada Denisse Hernández Blas. Vocales: 1) Consejero Electoral Maestro Juan Carlos Minor Márquez. 2) Consejera Presidenta Maestra Elizabeth Piedras Martínez.
Comisión de Quejas y Denuncias.	Presidente: Consejero Electoral Maestro Juan Carlos Minor Márquez. Vocales: 1) Consejero Electoral Licenciado Edgar Alfonso Aldave Aguilar. 2) Consejera Electoral Licenciada Denisse Hernández Blas.
Comisión de Vigilancia y Registro de Electores.	Presidente: Consejero Electoral Licenciado Edgar Alfonso Aldave Aguilar. Vocales: 1) Consejera Electoral Licenciada Erika Periñez Rodríguez. 2) Consejera Electoral Licenciada Denisse Hernández Blas. 3) Las y los Representantes de Partido Político que se encuentran debidamente acreditados ante el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.
Comisión de Participación Ciudadana.	Presidente: Consejero Electoral Licenciado Edgar Alfonso Aldave Aguilar. Vocales: 1) Consejera Presidenta Maestra Elizabeth Piedras Martínez. 2) Consejera Electoral Licenciada Erika Periñez Rodríguez.
Comisión de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional.	Presidenta: Consejera Electoral Licenciada Erika Periñez Rodríguez. Vocales: 1) Consejera Presidenta Maestra Elizabeth Piedras Martínez. 2) Consejera Electoral Doctora Dora Rodríguez Soriano.
Comisión De Igualdad de Género e Inclusión.	Presidenta: Consejera Electoral Doctora Dora Rodríguez Soriano. Vocales: 1) Consejero Electoral Maestro Norberto Sánchez Briones. 2) Consejera Electoral Licenciada Erika Periñez Rodríguez.
Comisión de Seguimiento de Sistemas Informáticos.	Presidente: Consejero Electoral Maestro Norberto Sánchez Briones. Vocales: 1) Consejera Electoral Licenciada Denisse Hernández Blas. 2) Consejero Electoral Licenciada Edgar Alfonso Aldave Aguilar.
<b>Comités</b>	
Comité De Transparencia.	Presidenta: Consejera Electoral Doctora Dora Rodríguez Soriano. Vocales: 1) Consejera Presidenta Maestra Elizabeth Piedras Martínez. 2) Consejero Electoral Maestro Norberto Sánchez Briones.
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Presidenta: Consejera Presidenta Maestra Elizabeth Piedras Martínez. Vocales: 1) Consejera Electoral Licenciada Denisse Hernández Blas. 2) Consejero Electoral Licenciado Edgar Alfonso Aldave Aguilar. Asesor: Director de Asuntos Jurídicos. Asesor: Contralor General del ITE. Secretaría Técnica: Directora de Prerrogativas, Administración y Fiscalización.
Comité Técnico de Archivos.	Presidenta: Consejera Electoral Licenciada Denisse Hernández Blas. Secretario: Secretario Ejecutivo. Vocales: 1) Titular del Área Técnica de Transparencia y Acceso a la Información. 2) Titular del Área Técnica de Informática. 3) Titular de la Dirección Jurídica. 4) Titular de la Contraloría General.
Comité de Igualdad Laboral y no Discriminación.	Presidenta: Consejera Electoral Licenciada Erika Periñez Rodríguez. Secretaría Técnica: Secretaría Ejecutiva del Instituto. Vocales: 1) Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos. 2) Titular del Área Técnica de Consulta Ciudadana.

	3) Técnico-Técnica del Servicio Profesional Electoral Nacional adscrito a la Dirección de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica. 4) Auxiliar Electoral adscrito a la Dirección de Asuntos Jurídicos.
--	---

Fuente: Secretaría Ejecutiva

## Fortalecimiento a la capacitación

En la búsqueda de la especialización en la organización de procesos electorales y el fortalecimiento integral de las competencias de su personal operativo, el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones llevó a cabo durante 2019 un ambicioso Programa de Capacitación, que también incluyó contenidos orientados a contribuir al desarrollo de la vida política democrática del Estado.

Este Programa, que emergió del seno de la Junta General Ejecutiva, y fue aprobado mediante el Acuerdo ITE-CG 06/2019, incluyó 33 actividades, entre seminarios, conferencias, coloquios, diplomados, mesas redondas, divulgación de textos y publicación de resultados de estudios.

Las actividades derivados de una intensa gestión para concretar alianzas con instituciones que avalaron esta capacitación, como el Instituto Politécnico Nacional (a través del Cecutlax) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Tepjf), entre otros.



El programa incluyó tres diplomados virtuales en derecho electoral y derechos políticos y su tutela, que impartió la escuela del Poder Judicial; así como en acceso a la información y protección de datos personales, archivo y gobierno abierto, que ofreció el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Tlaxcala.

Asimismo, el personal participó en cuatro talleres sobre identidad institucional, estadística, oficialía electoral e integración de expedientes; en 12 cursos relacionados con descripción archivística, ética pública, medios de impugnación,

modelo de comunicación política, régimen sancionador electoral, candidaturas independientes, liderazgo, trabajo en equipo, y planeación estratégica, entre otros tópicos.

### **Fomento a la Educación Cívica y Participación Ciudadana**

Como nunca antes, durante 2019, el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones desahogó una agenda de actividades enfocada al fortalecimiento de la educación cívica y la participación ciudadana en poblaciones de todas las edades, como parte de los fines institucionales previstos por la ley.

#### **a. Elecciones escolares**

En el ámbito de construcción de ciudadanía, se colaboró con diversas instituciones educativas en la realización de sus elecciones escolares para elegir a sus sociedades de alumnos; de tal forma que el personal del Instituto capacitó a niñas, niños y jóvenes de nivel primaria y secundaria que participaron como funcionarios de casilla, asimismo elaboró la documentación electoral utilizada y coadyuvó en el desarrollo de las diferentes jornadas electorales.



Tabla 5. Elecciones escolares 2019

Fecha	Escuela	Población beneficiada
20 de febrero	Primaria "Amado Nervo" del municipio de Amaxac de Guerrero (Elección de "Reina de la Primavera 2019")	438 estudiantes.
27 de junio	Escuela "Guillermo Valle A.C." del municipio de Tlaxcala	48 estudiantes.
11 de septiembre	Secundaria General "Emilio Sánchez Piedras" de la comunidad de José María Morelos Buenavista, Tlaxco (turnos matutino y vespertino)	254 estudiantes.
20 de septiembre	Telesecundaria "José Joaquín Fernández de Lizardí", de Sanctorum de Lázaro Cárdenas	191 estudiantes.
día 23 de septiembre	Secundaria Técnica No. 15, "Prof. Joaquín Herrera Arroyo", ubicada en San Francisco Mitepec, Espanita	234 estudiantes.
26 de septiembre	Secundaria General "Octavio Paz Lozano", ubicada en San José Tetel, Yauhquemehcan	340 estudiantes.
27 de septiembre	Secundaria Técnica No. 9 "Manuel García Méndez", ubicada en el municipio de Tzompantepec (turnos matutino y vespertino)	946 estudiantes.
02 de octubre	Secundaria "Tlahuicole", ubicada en el municipio de Xaltocan	127 estudiantes.
02 de octubre	Secundaria Técnica No. 32 "Desiderio Hernández Xochitiotzi" (turno vespertino)	180 estudiantes.

03 de octubre	Secundaria General "Higinio Paredes Ramos", ubicada en el municipio de Tizatlán	230 estudiantes.
08 de octubre	Secundaria General "Raíz y Compromiso", ubicada en el municipio de Cuapiaxtla	676 estudiantes.
09 de octubre	Secundaria Técnica No. 23, ubicada en el municipio de Ixtulco (turnos matutino y vespertino)	551 estudiantes.
11 de octubre	Secundaria Técnica No. 43 "Libertad", ubicada en el municipio de Huamantla	117 estudiantes.
12 de noviembre	Secundaria Técnica No. 46 "Profra. Silvia Mena Hernández", ubicada en el municipio de Mazatechocho	318 estudiantes.
25 de noviembre	Secundaria Técnica No. 44 "Carlos Fuentes", ubicada en el municipio de Huamantla	253 estudiantes.
22 de octubre	Secundaria Técnica No. 32 Turno matutino de San Bernardino Contla	275 estudiantes.
30 de octubre	Secundaria Técnica No. 45 "Telpochcalli", Texcalac, Apizaco	373 estudiantes.

Fuente. Archivo de la Dirección de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica.

De igual forma, y conforme a los artículos 24 fracción VII y 75 fracción XXI, de *Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala*, del tres al 30 de septiembre, personal de la Dirección de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica ejecutó en coordinación con la Dirección de Educación del Ayuntamiento de Tlaxcala, el programa de elecciones escolares de la sociedad de alumnas y alumnos del ciclo escolar 2019-2020. Dicho programa consistió en impartir una plática de inducción a toda la comunidad escolar, una capacitación a las y los funcionarios de casilla seleccionados, apoyar la jornada electoral y entregar la constancia de mayoría a la planilla ganadora en las escuelas siguientes: Secundaria General número 02 “Gabino A. Palma” del Chaparral; Secundaria Técnica número 51, de Tlacomulco; Secundaria Técnica número 36 de la Joya; y Secundaria Técnica número 01 de la Loma Xicohténcatl; participó un total de 2502 estudiantes.

#### b. Niños, niñas y jóvenes

De conformidad con las atribuciones conferidas al Instituto en los artículos 24 fracción VII, 51 fracción VI y 75 fracción XXI, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, el día 23 de enero de 2019 se firmó el Convenio Específico Colaboración en materia de Cultura Cívica y Participación Ciudadana con el Ayuntamiento de Apizaco, participando en el acto la Consejera Presidenta Mtra. Elizabeth Piedras Martínez y el Presidente Municipal, el Lic. Julio César Hernández Mejía.

En el marco de las actividades establecidas en dicho Convenio, el día 19 de febrero, personal adscrito a la DOECyEC impartió la plática “Sé parte de la Democracia” en coordinación con la Dirección de Educación del Ayuntamiento de Apizaco, en la escuela Secundaria Técnica No. 02 “Camaxtli”, atendiendo a una población de 32 estudiantes.

Asimismo, el día cuatro de abril, personal de esa misma Dirección impartió la plática titulada “Valores de la Democracia” en coordinación con la Dirección de Educación del Ayuntamiento de Apizaco en el COBAT Plantel 10, atendiendo a una población de 47 estudiantes.

También en el marco del Convenio Específico de Colaboración en materia de Cultura Cívica y Participación Ciudadana con el Ayuntamiento de Apizaco el día 27 de septiembre en coordinación con dicho Ayuntamiento se realizó una plática con el tema “Valores Democráticos” en el Colegio “Zenón M. Barba Cázares”, atendiendo a 40 estudiantes.

De igual modo, el día 11 de abril, personal de la Dirección de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica impartió la plática “Sé parte de la Democracia” en coordinación con la Dirección de Educación del Ayuntamiento de Apizaco en las instalaciones de la Escuela Secundaria Héroes de Nacozari, atendiendo a una población de 42 estudiantes.

Por cuanto hace a las actividades que en materia de educación cívica fueron enfocadas a la población infantil, el día 29 de abril, en coordinación con la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se presentó el cuento titulado *“Explorando la Democracia”*, contando con la asistencia de la Magistrada María del Carmen Carreón Castro, en las instalaciones de la Escuela Primaria "Mártires de Xicohtzinco" del municipio de Xicohtzinco, beneficiando a una población de 292 niñas y niños.

Como parte de las actividades dirigidas a la población juvenil, durante los meses de mayo y junio se realizó un ciclo de Diálogos Juveniles por una Cultura Democrática, mismos que iniciaron el día 30 de mayo en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala.

Tabla 6. Diálogos Juveniles por una Cultura Democrática.

Fecha	Escuela	Población beneficiada
30 de mayo	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala (CECyTE) Plantel 11, Atexcatzingo	73 estudiantes
5 de junio	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala (CECyTE) Plantel 02, Xicohtzinco (turnos matutino y vespertino)	51 estudiantes
6 de junio	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala (CECyTE) Plantel 05, Zacatelco (turnos matutino y vespertino)	97 estudiantes
6 de junio	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala (CECyTE) Plantel 16, Tlaltelulco	78 estudiantes
7, 10, 11, 12, 13 y 14 de junio	Planteles del CECyTE 12 de Atotonilco, 29 de Tocatlán, 20 de San Tadeo Huiloapan, 19 de Totolac, 15 de San Juan Huactzinco, 27 de Villa Alta y 09 de Mazatecochco	292 estudiantes

Fuente. Archivo de la Dirección de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica.

Asimismo, en los meses de mayo y junio, personal de la Dirección de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica realizó una serie de pláticas dirigidas a estudiantes de escuelas de educación básica.

Tabla 7. Pláticas en escuelas de educación básica.

Fecha	Tema	Escuela	Población beneficiada
27 de mayo	Valores de la democracia.	Escuela Telesecundaria Álvaro Gálvez y Fuentes, del municipio de España	43 estudiantes
17 de junio	Sé parte de la Democracia.	Escuela Telesecundaria Lagunillas, ubicada en el municipio de Tlaxco	42 estudiantes
días 21 y 25 de junio	Valores de la democracia.	Colegio Antón Makarenko de Apizaco	35 estudiantes
		Primaria "Vicente Guerrero" de Topilco, Xaltocan	56 estudiantes
		Escuela Primaria Rural Ignacio Zaragoza, Huizcolotepec	48 estudiantes
24 de septiembre	Elecciones Escolares	Escuela Secundaria General "Higinio Paredes Ramos" de Tizatlán, Tlaxcala	210 estudiantes

Fuente. Archivo de la Dirección de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica.

Dentro de las actividades dirigidas a los estudiantes de educación superior, el día 16 de octubre se realizó el Foro de Educación Cívica: "*Nuevas generaciones en formación ciudadana*", en el auditorio "Dr. Luis Carvajal Espino" de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, con la asistencia de 72 personas.

Asimismo, se realizó un Ejercicio Democrático Universitario (proyecto EDU), en el que participaron estudiantes y docentes de las siguientes instituciones: Universidad Autónoma de Tlaxcala, Universidad del Valle de Tlaxcala, Instituto Tecnológico de Apizaco y Facultad de estudios superiores de la Universidad Autónoma de México, campus Zaragoza.



### c. Parlamento Infantil, Juvenil y Consulta Infantil

Como cada año, el instituto Tlaxcalteca de Elecciones participó en la organización y desarrollo del “Décimo Primer Parlamento Infantil Tlaxcala 2019”, en coordinación con la Comisión de Educación de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado.

Tabla 8. Actividades realizadas al marco del Décimo Primer Parlamento Infantil Tlaxcala 2019.

Fecha	Actividad
Del 14 al 31 de enero	Se realizaron recorridos estatales para entregar las convocatorias del “Décimo Primer Parlamento Infantil Tlaxcala 2019” a los institutos políticos, así como a las 60 presidencias municipales.
03 de abril	Se realizó la Convención Estatal del 11° Parlamento Infantil Tlaxcala 2019 en las instalaciones del ITE, al que asistieron 72 niñas y niños.
10 de abril	Personal del Instituto impartió la plática titulada: “Valores de la Democracia” como parte del programa de capacitación de las y los niños parlamentarios atendiendo a una población de 25 personas.

Fuente. Archivo de la Dirección de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica.



En colaboración con el Instituto Nacional Electoral participamos en la organización del 11º Parlamento de las Niños y los Niños de México 2019-2020, el cual tiene por objeto que las niñas y los niños ejerzan su derecho a la participación establecido en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, fortaleciendo la cultura democrática y creando condiciones para incidir en su entorno.

En este sentido, en el mes de diciembre participamos en las tres convenciones distritales que se realizaron para elegir a las niñas y los niños representantes del estado de Tlaxcala.

De igual modo participamos en la organización y desarrollo del “8° Parlamento Juvenil Tlaxcala 2019, Jóvenes de la Protesta a la Propuesta”, encabezado por la Comisión de Juventud y Deporte de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado.

**Tabla 9. Actividades realizadas al marco del “8° Parlamento Juvenil Tlaxcala 2019, Jóvenes de la Protesta a la Propuesta”.**

Fecha	Actividad
Del 22 al 31 de mayo	La Consejera Presidenta, las y los Consejeros Electorales participaron en las convenciones distritales del “8° Parlamento Juvenil Tlaxcala 2019, Jóvenes de la Protesta a la Propuesta” en los municipios de Teolocholco, Contla, Zacatelco, Calpulalpan y Apizaco, atendiendo a una población de 35 jóvenes.
Del 3 al 27 de junio	Personal adscrito a la Dirección de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica acudió a las convenciones distritales del “8° Parlamento Juvenil Tlaxcala 2019, Jóvenes de la Protesta a la Propuesta” en los municipios de Yauhquemehcan, Tlaxco, Nativitas, Huamantla, Xalostoc, Ixtacuixtla, Chiautempan y Tlaxcala; atendiendo a una población de 24 jóvenes.
8 de julio	Se entregaron las constancias de mayoría y de representación proporcional a las y los 25 jóvenes electos al Parlamento Juvenil en su 8° edición con el lema “Jóvenes de la Protesta a la Propuesta”, en las instalaciones de la Sala de Usos Múltiples del ITE.
7 de agosto	Se impartió una capacitación de las y los Jóvenes electos al Parlamento Juvenil en su 8° Edición con el lema “Jóvenes de la Protesta a la Propuesta”, en las instalaciones del Congreso del Estado, población beneficiada 25 personas.
25 de junio	Se atendió la convención estatal con la presentación de ensayos de las y los aspirantes a parlamentarios de la Octava edición del Parlamento Juvenil “Jóvenes de la Protesta a la Propuesta” en las instalaciones del ITE, en la que participaron 17 jóvenes.

Fuente: Archivo de la Dirección de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica.



Como parte de las actividades de la “Consulta Infantil y Juvenil 2018”, del 14 al 29 de octubre se desarrolló el ciclo de Diálogos Juveniles “Ecos de la Consulta Infantil y Juvenil 2018” en diversos planteles del CECyTE: 11 de Atexcatzingo, 29 de

Tocatlán, 05 de Zacatelco, 12 de Atotonilco, 17 de Villa Alta, 09 de Mazatecochco, 15 de San Juan Huactzinco y 19 de Totolac, atendiendo a una población total de 316 alumnas y alumnos.

Asimismo, el día 13 de noviembre se realizó el Diálogo Juvenil “Ecos de la consulta Infantil y Juvenil 2018” en el plantel 19 de la Magdalena Tlaltelulco del CECyTE, en el que participaron 160 estudiantes.

### **Donación y destrucción de materiales y boletas electorales**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 216, numeral uno, incisos a) y c), y 318 párrafo segundo de la *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales*; 435 inciso f) del *Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral*; así como en los *Lineamientos para Regular el Procedimiento de Destrucción de la Documentación y Materiales Electorales Utilizados en los Procesos Electorales Ordinarios y Extraordinarios del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones*; el día 17 de julio del año 2019, la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG) acudió a las instalaciones del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones a recolectar la documentación y papelería utilizada en el Proceso Electoral Local Ordinario 2018 que fue donada por el Instituto.

Para tal efecto, el Instituto convocó a las y los Consejeros Electorales, a representantes de los partidos políticos ante el Consejo General, y a candidatos independientes del Proceso Electoral Local Ordinario 2018 para que presenciaran la apertura de la bodega electoral, la carga de la documentación donada a la CONALITEG, y su posterior traslado a la planta recicladora Bio Pappel S.A. de C.V.



Asimismo, y como parte de las actividades inherentes a la donación de la documentación electoral para su posterior destrucción, a través de la Secretaría Ejecutiva se elaboró el Acta Circunstanciada en que se dio cuenta de la apertura de la bodega electoral, del número de bolsas con documentación, la hora de apertura y cierre de la bodega, la hora de salida del vehículo, el nombre y firma de los funcionarios electorales y representantes de partidos políticos presentes, entre otros.

Finalmente conforme a los *Lineamientos para Regular el Procedimiento de Destrucción de la Documentación y Materiales Electorales Utilizados en los Procesos Electorales Ordinarios y Extraordinarios del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones*, en Sesión Ordinaria de fecha 30 de agosto de 2019 se presentó al Consejo General del Instituto, el Informe sobre la destrucción de documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral Local Ordinario 2018.

### **Estudios de participación ciudadana**

Por primera vez en la historia electoral de Tlaxcala fue elaborado un estudio muestral sobre la participación ciudadana y otro sobre las características del voto nulo.

El Instituto Tlaxcalteca de Elecciones firmó con el Instituto Nacional Electoral un Convenio Específico en materia registral para la elaboración de estudios de participación ciudadana en el estado de Tlaxcala, a partir del uso de una muestra de las Listas Nominales Definitivas de Electores con Fotografía, utilizadas en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.



En febrero de 2019, el Consejo General del ITE determinó delegar la función de aprobar, instruir y supervisar la elaboración de estudios sobre documentación electoral y de participación ciudadana, a la Comisión de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica a través del Acuerdo ITE-CG 04/2019.

El propósito del *Estudio muestral sobre la participación ciudadana en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016* fue conocer el perfil de las ciudadanas y los ciudadanos que votaron y de quienes no lo hicieron, a partir de una muestra representativa de listados nominales, analizando variables como edad de las y los votantes, sexo y tipo de sección electoral a la que pertenecen.

Para ello, a través del Área Técnica de Informática, fue necesario instalar y poner en marcha el sistema informático para la captura de participación del voto para el Proceso Electoral 2015-2016.

El estudio se conforma por tres apartados. En el primero se describe un panorama general sobre la evolución de la participación ciudadana a nivel estatal y se presentan datos comparativos con respecto a las elecciones de gubernatura y de diputaciones locales celebradas del año 2001 a 2018. En el segundo apartado, se

analizan los resultados muestrales con respecto a dos variables, sexo y edad, con detalles a nivel estatal, distrito electoral local y municipal. En el tercer apartado se presentan algunas conclusiones relevantes producto del análisis presentado.

El seis de noviembre se realizó la presentación de dicho estudio en la Casa de la Cultura Jurídica de Tlaxcala, siendo comentaristas del mismo, la Mtra. Elizabeth Piedras Martínez, Consejera Presidenta; el Dr. Jorge Miguel Valladares Sánchez, Consejero Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; el Lic. José Lumbreras García, Magistrado del Tribunal Electoral de Tlaxcala; moderó la Lic. Denisse Hernández Blas, Consejera Electoral.



### **Estudio muestral sobre las características del voto nulo y la participación ciudadana en la elección de diputaciones locales de 2018.**

El estudio tuvo como objetivo conocer las características de los votos nulos en la elección de diputados locales de 2018, así como establecer una clasificación en función del tipo de marca registrada por la ciudadanía, con la finalidad de identificar la posible incidencia de error al emitir su voto y proponer líneas de acción para disminuir su ocurrencia.

El documento da cuenta de los resultados obtenidos a partir de la información recabada en el Instituto sobre las características presentadas en las boletas electorales de la elección local, contenidas en los paquetes electorales de los 15 Distritos Electorales Locales.

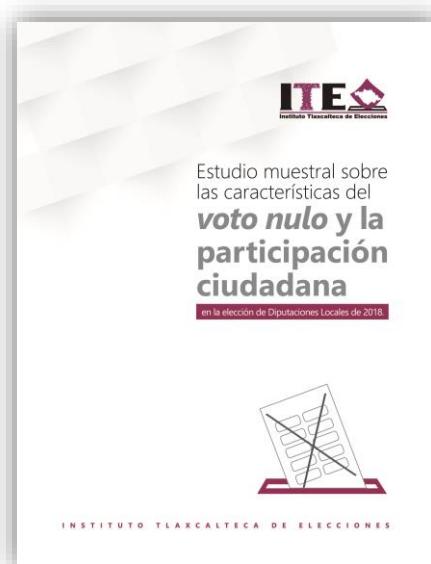
En la presentación del estudio, participaron como comentaristas la Lic. Erika Periañez Rodríguez, Consejera Electoral del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones; la Mtra. Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y la Lic. Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera

Electoral del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, y como moderador fungió el Lic. Edgar Alfonso Aldave Aguilar, Consejero Electoral del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.

Adicionalmente, se imprimió un tiraje de 100 ejemplares por cada estudio, los cuales fueron distribuidos a partidos políticos, instituciones de educación superior, medios de comunicación e instituciones públicas del ámbito electoral.

### Presentación de libros

En el mes de abril, como parte de las actividades de capacitación para el personal del Instituto, se llevó a cabo la presentación de los libros Estudios Electorales y El derecho electoral en el federalismo mexicano de la autoría del Doctor Cesar Astudillo Reyes. En la presentación participaron como comentaristas de las obras, el Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Electoral del Instituto Nacional Electoral; Mtra. Elizabeth Piedras Martínez, Consejera Presidenta del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones; Dra. Rosalba Velázquez Peñarrieta, Directora del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado y el Dr. J. R. Armando Espinoza Juárez, Docente e Investigador de la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UAT). La moderación estuvo a cargo de la Dra. Angélica Cazarín Martínez, Presidenta de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales y Presidenta del Colegio Tlaxcala.



Asimismo, en el mes de octubre se presentó el libro La Ciudad de México y su esquema electoral, coordinado por la Magistrada Martha Leticia Mercado Ramírez; participaron en la presentación el Mtro. Juan Carlos

Minor Márquez, Consejero Electoral del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones; Consejera Myriam Alarcón Reyes, integrante del Consejo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, coautora de la obra; Mtro. Fabio Lara Cerón, Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Tlaxcala; Magistrado Luis Manuel Muñoz, Cuahutle, Presidente del Tribunal Electoral de Tlaxcala y moderó la Magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas, Presidenta de la Sala Civil-Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala.



Finalmente, en el mes de noviembre se realizó la presentación de la obra Dossier de la Democracia, coordinada por el Dr. Jorge Miguel Valladares Sánchez, Consejero Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, en la Universidad del Valle de Tlaxcala.

### Memorias Electorales



Para dar testimonio de la organización y desarrollo de los Procesos Electorales Ordinario 2015-2016, Extraordinario 2017 y Local Ordinario 2018, este órgano concluyó durante 2019 la compilación y producción las memorias correspondientes a esos comicios.

Esta tarea permitió la producción de dos ediciones, con un tiraje de 200 ejemplares cada una, en formato impreso y digital, con sus respectivos anexos, que contienen información sobre las tres etapas de los procesos electorales, incluidos sus resultados.

Estos documentos, presentados de forma pública a actores políticos y sociales el 17 de septiembre, constituyen un legado testimonial de los tres procesos electorales organizados por el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones en los que fueron renovados 827 cargos, el mayor número en este lapso, en todo el país.



Para facilitar la consulta de información contenida en estos documentos, fue elaborada una numeraria impresa con los datos más relevantes.

Todos los documentos fueron colocados en la página web de este organismo autónomo, para su fácil acceso y consulta pública.

### **Normatividad interna**

En la búsqueda de dar mayor eficacia al desarrollo de su vida interna y hacer un trabajo cada vez más profesional, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones aprobó la modernización de ordenamientos y/o procedimientos administrativos específicos en torno al control de bienes y organización de la estructura.

En lo que se refiere a bienes inmuebles, el ITE aprobó el Acuerdo ITE-CG 22/2019 que contiene el Manual de Procedimientos para el Registro y Control de Bienes Muebles con los procedimientos para el resguardo, inventario, baja y reasignación de bienes inmuebles, que permitirá tener un control más riguroso y más adecuado de los bienes institucionales.

Asimismo, fue reformado el Reglamento de la Junta General Ejecutiva, mediante el Acuerdo ITE-CG 21/2019 para modificar la denominación de Contraloría General y/o Contraloría de este Instituto por Órgano Interno de Control, derivado de la reforma a la Constitución de julio de 2017. Este mismo planteamiento será incluido en el Reglamento Interior de este órgano, lo cual fue aprobado, a través del Acuerdo ITE-CG 20/2020.

También aprobó el Manual de Organización, que constituye un instrumento de apoyo al proceso de modernización organizacional al proporcionar información sobre la estructura orgánica, atribuciones, objetivos y funciones que realizan cada uno de los órganos que integran esta autoridad para regular su vida interna.

Para hacer más eficiente el uso de estos recursos materiales, fue elaborado el documento denominado Buenas Prácticas y Políticas de Uso del Correo Institucional, que permitirá que el personal de este organismo utilice esta herramienta de forma más eficiente y responsable.

### Difusión

Para el cumplimiento de los fines institucionales previstos en el artículo 24 de la Lipeet, en lo que se refiere a promover, fomentar y preservar el ejercicio de los derechos político –electorales de los ciudadanos; difundir la cultura política democrática y la educación cívica; y difundir, planear, desarrollar y realizar los procesos de consulta ciudadana de acuerdo con lo que prescriben la Constitución Local y las leyes aplicables, el ITE efectuó una difusión organizada de contenidos.

Para ello, a través del Área Técnica de Comunicación Social y Prensa, el ITE produjo materiales diversos que dieron cuenta de actividades institucionales, así como de temas relacionados con derechos político electorales y educación cívica.

Asimismo, fueron efectuadas seis campañas de difusión sobre logros institucionales, mecanismos de consulta ciudadana, participación de las mujeres, participación de jóvenes, violencia de género y participación de personas con discapacidad.



Estas campañas incluyeron 48 boletines de prensa, 14 banners, 140 infografías y tres spots de radio difundidos a través de los tiempos oficiales administrados por el Instituto Nacional Electoral en las seis estaciones de radio locales.

Las campañas fueron diseminadas principalmente a través de las redes sociales de Facebook, localizada como “Instituto Tlaxcalteca de Elecciones” y Twitter, localizada como “Instituto Tlaxcalteca de Elecciones”, así como de la página web, localizada como [www.itetlax.org.mx](http://www.itetlax.org.mx).

En estos medios fueron efectuadas mil 823 publicaciones relacionadas con las campañas, con actividades institucionales y con la difusión de normativas electorales e información socialmente útil.

A esta difusión se sumó la transmisión vía Facebook de 13 seminarios, coloquios, diálogos, conferencias, paneles y debates celebrados durante este año, con el propósito de acercar su contenido a la ciudadanía.

Para reforzar la difusión, signamos un convenio de colaboración con la Unión de Periodistas del Estado de Tlaxcala (UPET) para la entrega del Premio de Periodismo 2019 en la categoría de democracia y participación ciudadana, con el propósito de incentivar la investigación y la publicación de trabajos en medios de comunicación impresos, electrónicos y digitales en estos temas.

### Gestión financiera

En el periodo que se informa, el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones recibió un presupuesto de 80 millones de pesos, de los cuales 49 millones 493 mil 711 pesos fueron destinados a las prerrogativas de actividades ordinarias y específicas de 11 partidos políticos con registro local y 30 millones 056 mil 289 pesos para las actividades de esta autoridad administrativa.

La transparencia es un medio indispensable para entender quién, en qué, cuánto, por qué y para qué se utilizaron los recursos públicos, y la cuenta pública es el informe más importante sobre rendición de cuentas relativa a estos recursos. En ella se reportan los ingresos que recibieron y los gastos en los que incurrieron los diversos encargados de ejercer el presupuesto público durante el año fiscal.

La administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos estatales durante el ejercicio 2019 fueron efectuados bajo los términos de las disposiciones legales aplicables y de manera transparente.

De conformidad con los artículos 6 y 7 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, el ITE presentó en tiempo y forma de manera trimestral la Cuenta Pública para su revisión y fiscalización dentro de los 30 días naturales posteriores al periodo de que se tratara; y que fueron aprobadas por el Congreso Local.

Para ello, el ITE, a través de la Dirección de Prerrogativas, Administración y Fiscalización, implementó estrategias para el registro de ingresos y egresos en el SCGIV, así como la integración de anexos y soporte documental, que permitieron la entrega oportuna de este documento.

Tabla 10. Cuentas públicas entregadas

Periodo	Cuenta Pública	Cuenta Armonizada
1er trimestre	Abril 2019	Abril 2019
2do trimestre	Julio 2019	Julio 2019
3er trimestre	Octubre 2019	Octubre 2019
4to trimestre	*	*

Fuente: Archivo de la Dirección de Prerrogativas, Administración y Fiscalización.

Nota: La Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019 deberá presentarse antes del 30 de enero de 2020.

### Financiamiento público para partidos políticos en 2019

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 fracción IV inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 95 párrafo XXI y apartado A de la Constitución Local y el artículo 87 de la Ley de Partidos Políticos para el estado de Tlaxcala el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones tiene la responsabilidad de garantizar entre otras cosas, en forma equitativa, el financiamiento público a los partidos políticos.

El ITE, a través de la Dirección de Prerrogativas, Administración y Fiscalización y prevé el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los institutos políticos.

En lo que concierne a actividades ordinarias permanentes, la suma proviene de multiplicar el número de ciudadanos/as inscritos/as en el Padrón Electoral del estado de Tlaxcala, con corte al 31 de julio del año en curso, que es de 925 mil 540

personas, por el 65 por ciento por ciento del valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), que equivale a 52 pesos con 39 centavos.

Esta operación dio como resultado la cantidad de 48 millones 489 mil 040 pesos. De acuerdo con la norma vigente, de esta suma, el 30 por ciento se divide de manera igualitaria entre todos los partidos y el 70 por ciento de conformidad con el porcentaje de votación obtenida.

Tabla 11. Financiamiento público para actividades ordinarias para partidos políticos durante 2019

Partido Político	Votación diputaciones mayoría relativa	Porcentaje	30%	70%	Financiamiento público anual
Partido Acción Nacional	68,658	14.7657646226405 %	\$1,994,978	\$4,811,371	\$6,806,348
Partido Revolucionario Institucional	24,481	5.26494630963416 %	\$1,994,978	\$1,715,564	\$3,710,541
Partido de la Revolución Democrática	30,735	6.60994750323131 %	\$1,994,978	\$2,153,827	\$4,148,805
Partido del Trabajo	49,482	10.6417251457586 %	\$1,994,978	\$3,467,567	\$5,462,545
Partido Verde Ecologista de México	24,420	5.25182749402664 %	\$1,994,978	\$1,711,289	\$3,706,267
Movimiento Ciudadano	32,854	7.06566504867941 %	\$1,994,978	\$2,302,321	\$4,297,299
Morena	234,351	50.4001238760293 %	\$1,994,978	\$16,422,697	\$18,417,674
<b>Total</b>	<b>464,981</b>	<b>100.00%</b>	<b>\$13,964,844</b>	<b>\$32,584,635</b>	<b>\$46,549,479</b>
Partido Alianza Ciudadana			2% del financiamiento para cada partido sin representación en el Congreso	\$969,781	
Partido Socialista				\$969,781	
			<b>TOTAL</b>	<b>\$48,489,041</b>	

Respecto de actividades específicas, la suma que se destina a los partidos se obtiene al multiplicar el monto total de financiamiento para actividades ordinarias por el tres por ciento, que asciende a la cantidad de un millón 454 mil 671 pesos. El 30 por ciento de esta cantidad se distribuye de manera igualitaria entre los partidos políticos y el 70 por ciento de conformidad con el porcentaje de votación obtenida.

Tabla 12. Financiamiento público para actividades específicas para partidos políticos durante 2019

Partido Político	Votación diputaciones mayoría relativa	Porcentaje	30%	70%	Financiamiento público anual
Partido Acción Nacional	68,658	14.7657646226405%	\$48,489	\$150,355	\$198,844
Partido Revolucionario Institucional	24,481	5.26494630963416%	\$48,489	\$53,611	\$102,100
Partido de la Revolución Democrática	30,735	6.60994750323131%	\$48,489	\$67,307	\$115,796
Partido del Trabajo	49,482	10.6417251457586%	\$48,489	\$108,361	\$156,851
Partido Verde Ecologista de México	24,420	5.25182749402664%	\$48,489	\$53,478	\$101,967
Movimiento Ciudadano	32,854	7.06566504867941%	\$48,489	\$71,948	\$120,437
Morena	234,351	50.4001238760293%	\$48,489	\$513,209	\$561,698
Partido Alianza Ciudadana			\$48,489		\$48,489
Partido Socialista			\$48,489		\$48,489
<b>Total</b>	<b>464,981</b>	<b>100.00%</b>	<b>\$436,401.00</b>	<b>\$1,018,270</b>	<b>\$1,454,671</b>

Mediante Acuerdo ITE-CG 01/2019, de fecha 31 de enero, se llevó a cabo una readecuación de la distribución de las prerrogativas de los partidos políticos registrados y acreditados ante este instituto, para el ejercicio fiscal 2019, ello debido al otorgamiento del registro como partido político local a Nueva Alianza Tlaxcala.

Tabla 13. Readecuación de financiamiento público para actividades ordinarias para partidos políticos durante 2019.

Partido Político	Votación diputaciones mayoría relativa	Porcentaje	30%	70%	Financiamiento público anual
Partido Acción Nacional	68,658	14.7657646226405 %	\$1,745,605.46	\$4,558,440.30	\$6,304,045.76
Partido Revolucionario Institucional	24,481	5.26494630963416 %	\$1,745,605.46	\$1,625,377.63	\$3,370,983.09
Partido de la Revolución Democrática	30,735	6.60994750323131 %	\$1,745,605.46	\$2,040,602.15	\$3,786,207.61
Partido del Trabajo	49,482	10.6417251457586 %	\$1,745,605.46	\$3,285,279.84	\$5,030,885.30
Partido Verde Ecologista de México	24,420	5.25182749402664 %	\$1,745,605.46	\$1,621,327.63	\$3,336,933.09
Movimiento Ciudadano	32,854	7.06566504867941 %	\$1,745,605.46	\$2,181,289.84	\$3,926,895.30
Morena	234,351	50.4001238760293 %	\$1,745,605.46	\$15,559,367.34	\$17,304,972.80
Nueva Alianza Tlaxcala	25,800	5.2569272%	\$1,745,605.46	1,712,950.56	\$3,458,556.02

<b>Total</b>	<b>490,781</b>	<b>100.00%</b>	<b>\$13,964,843. 69</b>	<b>\$32,584,63 5.28</b>	<b>\$46,549,478.98 5</b>
Partido Alianza Ciudadana			2% del financiamiento para cada partido sin representación en el Congreso	\$969,781	
Partido Socialista					\$969,781
			<b>TOTAL</b>	<b>\$48,489,040.60</b>	

Tabla 14. Readequación de financiamiento público para actividades específicas para partidos políticos durante 2019.

<b>Partido Político</b>	<b>Votación diputaciones mayoría relativa</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>30%</b>	<b>70%</b>	<b>Financiamiento público anual</b>
Partido Acción Nacional	68,658	14.7657646226405 %	\$43,640.14	\$142,451.26	\$186,091.40
Partido Revolucionario Institucional	24,481	5.26494630963416 %	\$43,640.14	\$50,793,05	\$94,433.19
Partido de la Revolución Democrática	30,735	6.60994750323131 %	\$43,640.14	\$63,768.82	\$107,408.95
Partido del Trabajo	49,482	10.6417251457586 %	\$43,640.14	\$102,664.99	\$146,305.13
Partido Verde Ecologista de México	24,420	5.25182749402664 %	\$43,640.14	\$50,666.49	\$94,306.62
Movimiento Ciudadano	32,854	7.06566504867941 %	\$43,640.14	\$68,165.31	\$111,805.44
Morena	234,351	50.4001238760293 %	\$43,640.14	\$486,230.23	\$529,870.37
Nueva Alianza Tlaxcala	25,800	5.2569272%	\$43,640.14	\$53,529.71	97,169.84
Partido Alianza Ciudadana			\$43,640.14		\$43,640.14
Partido Socialista			\$43,640.14		\$43,640.14
<b>Total</b>	<b>464,981</b>	<b>100.00%</b>	<b>\$436,401.00</b>	<b>\$1,018,269. 85</b>	<b>\$1,454,671.22</b>

Mediante Acuerdo ITE-CG 15/2019, de fecha 30 de abril de 2019 se llevó a cabo una readequación de la distribución de las prerrogativas de los partidos políticos registrados y acreditados ante este instituto para el ejercicio fiscal 2019, ello debido al otorgamiento del registro como partido político local a Encuentro Social Tlaxcala.

Tabla 15. Readequación de financiamiento público para actividades ordinarias para partidos políticos durante 2019.

<b>Partido Político</b>	<b>Votación diputaciones mayoría relativa</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>30%</b>	<b>70%</b>	<b>Financiamiento público anual</b>
Partido Acción Nacional	68,658	14.7657646226405 %	\$1,039,949	\$3,951,014	
Partido Revolucionario Institucional	24,481	5.26494630963416 %	\$1,039,949	\$2,074,382	
Partido de la Revolución Democrática	30,735	6.60994750323131 %	\$1,039,949	\$2,340,051	

Partido del Trabajo	49,482	10.6417251457586 %	\$1,039,949	\$3,136,421	
Partido Verde Ecologista de México	24,420	5.25182749402664 %	\$1,039,949	\$2,071,791	
Movimiento Ciudadano	32,854	7.06566504867941 %	\$1,039,949	\$2,430,066	
Morena	234,351	50.4001238760293 %	\$1,039,949	\$10,989,628	
Nueva Alianza Tlaxcala	25,800	5.2569272%	\$1,039,949	\$2,130,413	
Encuentro Social Tlaxcala	20,593	4.03%	\$1,039,949	\$1,909,220	
<b>Total</b>	<b>464,981</b>	<b>100.00%</b>	<b>\$9,309,896</b>	<b>\$21,723,090</b>	<b>\$32,326,027</b>
Partido Alianza Ciudadana			2% del financiamiento para cada partido sin representación en el Congreso	\$646,521	
Partido Socialista				\$646,521	
			<b>TOTAL</b>	<b>\$32,326,027</b>	

Tabla 16. Readequación de financiamiento público para actividades específicas para partidos políticos durante 2019.

Partido Político	Votación diputaciones mayoría relativa	Porcentaje	30%	70%	Financiamiento público anual
Partido Acción Nacional	68,658	14.7657646226405 %	\$26,449	\$91,143	\$117,592
Partido Revolucionario Institucional	24,481	5.26494630963416 %	\$26,449	\$32,498	\$58,947
Partido de la Revolución Democrática	30,735	6.60994750323131 %	\$26,449	\$40,801	\$67,249
Partido Del Trabajo	49,482	10.6417251457586 %	\$26,449	\$65,687	\$92,136
Partido Verde Ecologista de México	24,420	5.25182749402664 %	\$26,449	\$32,417	\$58,866
Movimiento Ciudadano	32,854	7.06566504867941 %	\$26,449	\$43,614	\$70,062
Morena	234,351	50.4001238760293 %	\$26,449	\$311,100	\$337,548
Nueva Alianza Tlaxcala	25,800	5.2569272%	\$26,449	\$34,249	\$60,698
Encuentro Social Tlaxcala	20,593	4.03%	\$26,449	\$27,337	\$53,786
Partido Alianza ciudadana			\$26,449		\$26,449
Partido Socialista			\$26,449		\$26,449
<b>Total</b>	<b>464,981</b>	<b>100.00%</b>	<b>\$290,934</b>	<b>\$678,847</b>	<b>\$969,781</b>

Estas cantidades fueron entregadas a los partidos políticos en tiempo y forma de manera mensual.

### **Multas a partidos políticos, ejecutadas durante 2019**

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo INE/CG61/2017, por el que se ejerce la facultad de atracción y se aprueban los Lineamientos para el cobro de sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral y autoridades jurisdiccionales electorales, del ámbito federal y local; así como para el reintegro o retención de los remanentes no ejercidos del financiamiento público para gastos de campaña. Asimismo, en ejercicio de sus atribuciones solicitó a los Organismos Públicos Locales Electorales la ejecución de las multas y sanciones que impuso.

Mediante sentencia TET-JE-339/2016, el Tribunal Electoral de Tlaxcala resolvió que el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones es el órgano del Instituto encargado de decidir sobre la ejecución de resoluciones que surtan sus efectos sobre las ministraciones que por financiamiento público corresponde a los partidos políticos.

A través del acuerdo ITE-CG 02/2019, aprobado el 31 de enero, calendarizó las multas restantes previstas en las resoluciones INE/CG518/2017, INE/CG522/2017, INE/CG548/2017, INE/CG355/2018 e INE/CG139/2018 del Instituto Nacional Electoral; y mediante el Acuerdo ITE-CG 07/2019 del 28 de febrero, se calendarizaron las multas previstas en las resoluciones INE/CG1158/2018 e INE/CG1312/2018 del INE.

A través del Acuerdo ITE-CG 16/2019 de fecha 30 de abril se actualizaron las cantidades a retener a los Institutos Políticos Revolucionario Institucional, del Trabajo, Socialista y Alianza Ciudadana, respecto de las multas pendientes por pagar, derivadas de las resoluciones del Instituto Nacional Electoral, determinadas en el acuerdo ITE-CG 02/2019; así como las previstas a los Partidos Revolucionario Institucional, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Morena, Socialista y Alianza Ciudadana, pendientes por pagar y derivadas de la resolución y Acuerdo del Instituto Nacional Electoral, determinadas en el acuerdo ITE-CG 07/2019.

A través de la aprobación del Acuerdo ITE-CG 32/2019, de fecha 14 de octubre se calendarizó la retención de las multas impuestas en las resoluciones INE/CG54/2019, INE/CG55/2019, INE/CG56/2019, INE/CG57/2019, INE/CG58/2019, INE/CG59/2019, INE/CG60/2019, INE/CG61/2019, INE/CG62/2019 E INE/CG63/2019 y Acuerdo INE/CG234/2018 del Instituto Nacional Electoral.

### **Nuevos partidos políticos**

En el mes de marzo de 2019, el Consejo General del ITE aprobó por unanimidad la procedencia a la agrupación Impacto Social “Sí” como partido político local, al cumplir con los requisitos que establece la ley, como la celebración de asambleas

donde participara un número de afiliados equivalente al 0.26 por ciento del padrón electoral, al último corte del mes de la petición presentada.

Determinó que el registro surtiría efectos constitutivos a partir del primer día del mes de julio del año previo a la elección, es decir, en julio de 2020, fecha en la que tendrá acceso a prerrogativas, de acuerdo con la Ley General de Partidos Políticos y la Local de Partidos Políticos.

### Retiro de propaganda

En 2019, el Consejo General del ITE aprobó la retención de 37 mil 385 pesos con 95 centavos a los 11 partidos políticos que participaron en el Proceso Electoral Local Ordinario 2018; y tres mil 397 pesos a siete candidatos independientes por concepto de retiro de propaganda.

En total 35 municipios respondieron al exhorto que hizo el ITE para efectuar el retiro de propaganda remanente, y que recibirían el pago correspondiente por parte de esta autoridad administrativa.

Los 35 municipios que cumplieron con esta actividad retiraron, en total, 171 bardas, 352 lonas, seis pendones y 16 carteles, por lo cual recibirían la suma económica de 40 mil 783 pesos.

En lo que se refiere a Nueva Alianza y Encuentro Social, que no recibieron prerrogativa, debido a que perdieron su registro como partido político, los montos fueron requeridos a través de su interventor.

### Infraestructura

Durante 2019, el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones efectuó acciones de conservación y mantenimiento de diversas áreas del inmueble que ocupa, con el propósito de brindar instalaciones dignas al personal que labora en esta institución y a la ciudadanía que requiere de sus servicios.

Para ello, mediante el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, este órgano desahogó tres procedimientos, en términos de la legislación vigente y aplicable para la licitación y adjudicación de servicios de mantenimiento de inmuebles.

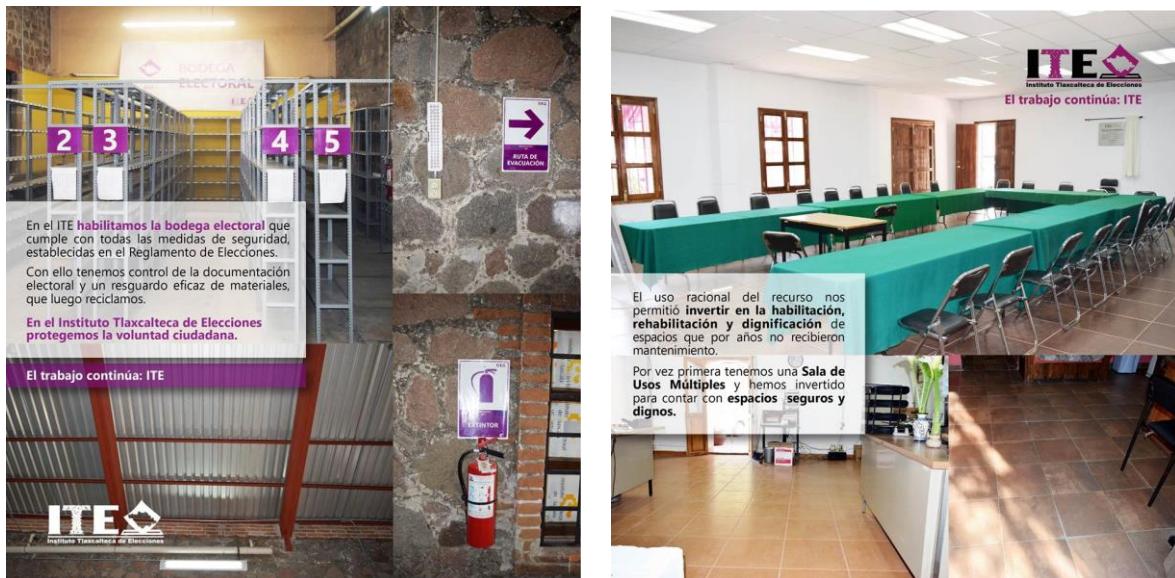


Tabla 17. Procedimientos y resultados

No. Procedimiento	Objeto del Procedimiento	Fecha	Adjudicado a:
ITE-INV-001/2019	Habilitación de techos de las áreas de Secretaría Ejecutiva, a la Dirección de Prerrogativas, Administración y Fiscalización del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.	21 de mayo de 2019	CUSAI S.A. de C.V.
ITE-INV-005/2019	Contratación de Servicios de mantenimiento de inmuebles.	17 de diciembre de 2019	CUSAI S.A. de C.V.
ITE-AD-002/2019	Rehabilitación de los baños generales y de la sala de sesiones	17 de diciembre de 2019	CUSAI S.A. de C.V.

Fuente: Dirección de Prerrogativas, Administración y Fiscalización

En marzo inauguró la Sala de Usos Múltiples, que fue habilitada para contar con un espacio digno destinado las actividades institucionales. Este lugar, que había sido utilizado para el registro de candidaturas, como bodega general, bodega electoral y sala de prensa, fue habilitado con piso nuevo, impermeabilizante, pintura e iluminación, y se ha destinado principalmente para actividades de capacitación y protocolarias, pues el instituto no contaba con un espacio con la capacidad suficiente para estas tareas. Asimismo, diversas áreas recibieron mantenimiento en pisos y techos.



Acorde con su compromiso de mantener la infraestructura en condiciones óptimas, el ITE, a través del Área Técnica de Informática, llevó a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo permanente de los equipos de cómputo y nodos del Instituto. Esta actividad fue complementada con un curso de capacitación, denominado “Herramientas Colaborativas en Tecnologías de la Información”, impartido por esa Área Técnica, para eficientar el uso de estos instrumentos.

## **Asuntos Laborales**

Respecto de los asuntos laborales, el ITE consiguió convenir diez juicios laborales en contra de este Instituto, de los cuales en su totalidad ya contaba con laudo condenatorio en contra del otrora Instituto Electoral de Tlaxcala.

## **Equidad de género e inclusión**

Para el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones la igualdad de género e inclusión son temas relevantes, por ello es que durante 2019 fueron efectuadas actividades orientadas a la reflexión y promoción en estos temas.

En este ámbito fueron promovidas acciones de difusión y capacitación sobre derechos político electorales y en materia de violencia política contra las mujeres. En este marco Consejeras y Consejeros Electorales impartieron 16 pláticas a funcionarios/as públicos/as y público en general en los municipios de Amaxac de Guerrero, Tlaxcala, Nativitas, Santa Catarina Ayometla, Santa Cruz Quilehtla, Lázaro Cárdenas, Atlitzayanca, El Carmen Tequexquitla, Zitlaltepec, Ixtenco, Atlangatepec, Calpulalpan, Apizaco, Cuaxomulco, Nanacamilpa y Tocatlán.



Durante el mes de marzo efectuamos el Segundo Foro Regional de Violencia Política Contra las Mujeres, contando con una asistencia de 62 personas. Como parte del programa la Lic. Keila González, del Instituto Nacional de la Democracia (IND) impartió la conferencia titulada “No es el Costo”; asimismo, se desarrolló la Mesa Avances, retos y perspectivas en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia política de género, en la que participó el Mtro. Jacinto Herrera Serrallonga, Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Puebla; la Lic. Erika Periañez Rodríguez, Consejera Electoral del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones; la Mtra. Imelda Guevara Olvera, Titular de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos del Instituto Electoral de la Ciudad de México; la Mtra. Alejandra Ortega Guzmán, Titular de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y el Lic. Francisco de Jesús Martínez Fernández, Coordinador

de Capacitación del Instituto Morelense de Procesos Electorales y de Participación Ciudadana; y concluyó con un evento cultural.

Para potenciar el alcance de la difusión en estos temas iniciamos el diseño de una serie de trípticos que serán puestos al alcance de la ciudadanía.

A fin de promover la equidad de género en los diversos municipios del Estado, conforme a lo establecido en los artículos 24 fracción VII, 51 fracción VI y 75 fracción XXI, de *Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala*, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre, se realizó un ciclo de pláticas denominadas “Ejercicio de Derechos Políticos en condiciones de Igualdad entre mujeres y hombres”, en los que participaron la Consejera Presidenta, Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General.

Tabla 18. Pláticas sobre el “Ejercicio de Derechos Políticos en condiciones de Igualdad entre mujeres y hombres”.

Fecha	Lugar	Población beneficiada
10 de octubre	Casa Ejidal del Municipio de Atlangatepec.	45 personas.
15 de octubre	Palacio municipal de Nativitas.	32 personas.
Del 4 al 28 de noviembre	Ayuntamientos de los municipios de Tlaxcala, Ixtenco, Zitlaltepec, Santa Catarina Ayometla, Santa Cruz Quilehtla, Lázaro Cárdenas, Altzayanca, Calpulalpan y Amaxac de Guerrero.	236 personas.
18 de diciembre	Ayuntamiento del municipio de Nanacamilpa.	15 personas.

Fuente. Archivo de la Dirección de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica.

Asimismo, el día 10 de diciembre, en coordinación con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se realizó el cine-debate del filme “Las Sufragistas”, en la Sala de Usos Múltiples del Instituto, con una asistencia de 40 personas.

Además, conmemoramos el Día de la Mujer Rural mediante actividades en las que participaron Consejeras Electorales y académicas de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza Campus III de la Universidad Nacional Autónoma de México. Esta conmemoración fue efectuada en el municipio de Nativitas, con la participación de público en general.

También conmemoramos el 66 aniversario del sufragio femenino en México con una plática sobre el ejercicio de los Derechos Políticos en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres en el municipio de Apizaco.

Desarrollamos una mesa de diálogo denominada “Construcción de una estrategia para la prevención, atención y sanción de la violencia política contra las mujeres en el orden de gobierno municipal” para recopilar información sobre conductas de

violencia de género y en particular respecto de los obstáculos que enfrentan Síndicas y Síndicos de los ayuntamientos del Estado en el ejercicio del cargo.

A través de esta mesa, en la que participó la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política del Instituto Nacional Electoral, Dania Ravel Cuevas, recopilamos tanto testimonios que obstruyen el ejercicio de este cargo, así como las condiciones facilitadoras que lo posibilitan para posteriormente definir propuestas de intervención para proteger y garantizar el goce de los derechos de Síndicas y Síndicos.



Previo al desarrollo de esta mesa, la Consejera Dania Ravel presentó el Protocolo de Atención a la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género y mostró un panorama de la violencia política en razón de género contra las mujeres.



En la búsqueda de sensibilizar a nuestros/as colaboradores/as en este tema, nos unimos al Día Naranja el 25 de cada mes en la dinámica institucional, portando vestimenta de esa tonalidad, en conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y las Niñas.



En el marco del Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres, efectuamos el Concurso de Carteles para la Eliminación de la Violencia Política contra las Mujeres, orientado a la reflexión sobre este fenómeno que inhibe la participación femenina en el ámbito de lo público.

A la convocatoria fueron postulados 18 trabajos, los cuales fueron calificados por Irasel Banda Trejo, docente de la Universidad del Altiplano (UDA), Vianey Galicia Nava, docente de la Facultad de Diseño, Arte y Arquitectura de la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UAT) y Érick Esparragoza Galicia, diseñador gráfico independiente.

Después del veredicto, que atendió la calidad, originalidad y creatividad de los trabajos, el jurado determinó que los ganadores serían los siguientes: "Rompe el silencio", de Abigail Jazmín Montiel Huerta, primer lugar; "Calladita me veo más bonita", de Hugo César López Bonilla; y "El Ángel", de Mónica Martínez Alvarado. De acuerdo con la convocatoria, el primer lugar obtuvo dos mil 500 pesos y un diploma, el segundo lugar mil 500 pesos y un diploma y el tercer lugar mil pesos y diploma.



Además, la presidencia de este Instituto asumió la Secretaría del Observatorio de la Participación Política de las Mujeres en Tlaxcala, donde colaboramos de manera activa con el Instituto Estatal de la Mujer y el Tribunal Electoral de Tlaxcala.

Como integrantes permanentes de ese cuerpo, en el que participan agrupaciones de la sociedad civil, partidos políticos y entidades académicas, diseñamos, produjimos y pusimos en marcha la página web del Observatorio, que alimentamos con información estadística, normatividad e información general en este tema.

Como parte de las actividades de inclusión, conmemoramos el Día Internacional de los Pueblos indígenas con un panel denominado “Los Derechos Político-Electorales de Pueblos y Comunidades Indígenas en los Procesos Electorales Locales”, en el que fue planteada la necesidad de diversificar los sistemas normativos indígenas e inclusión de las comunidades en espacios de toma de decisiones, con el propósito de generar representatividad social.

Organizamos un taller para promover los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida social, así como para hacer labor de sensibilización respecto de su situación y el ejercicio pleno de sus derechos humanos, con respaldo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dirigido al público en general, que benefició a 65 personas, y otro destinado a la sensibilización del personal del ITE en este tema, impartido por el Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad.



Promovimos además la celebración un curso taller sobre cobertura informativa con enfoque de género y cobertura con respeto a las comunidades indígenas, a las personas con discapacidad y a la comunidad LGBBTI, impartido por Comunicación e Información para la Mujer (Cimac), a periodistas de Tlaxcala, en colaboración con la UPET, que impactó a 24 representantes de los medios de comunicación.



### Elecciones por usos y costumbres

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 276 de la *Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala*, y 116, fracción VI, de la *Ley Municipal para el Estado de Tlaxcala*, 11 y 12 del *Reglamento de asistencia técnica, jurídica y logística a las comunidades que realizan elecciones de presidentes de comunidad por el sistema de usos y costumbres*; personal del Instituto prestó asistencia técnica, jurídica y logística a las siguientes Presidencias de Comunidad que en 2019 celebraron elecciones mediante el sistema de usos y costumbres.





Tabla 19. Presidencias de Comunidad que renovaron a sus autoridades en el año 2019.

Presidencia de Comunidad	Municipio	Fecha de la elección
Santa Apolonia Teacalco	Santa Apolonia Teacalco	05 de enero de 2019
Santa Elena Teacalco	Santa Apolonia Teacalco	05 de enero de 2019
San Pedro Xochiteotla	Chiautempan	06 de enero de 2019
Guadalupe Victoria	Nativitas	13 de enero de 2019
Ocotlán Tepatlaxco	Contla de Juan Cuamatzi	27 de abril de 2019
San José Aztatla	Contla de Juan Cuamatzi	28 de abril de 2019
Santa Ana Portales	Tetlatlahuca	02 de junio de 2019
San Pedro Muñoztla	Chiautempan	24 de noviembre de 2019
San Pedro Tlalcuapan	Chiautempan	29 de noviembre de 2019
Miguel Lira y Ortega	Nanacamilpa de Mariano Arista	01 de diciembre de 2019
General Domingo Arenas	Nanacamilpa de Mariano Arista	05 de diciembre de 2019
Tepetlapa Río de los Negros	Chiautempan	22 de diciembre de 2019
San Bernabé Capula	Nativitas	29 de diciembre de 2019
Santo Tomás la Concordia	Nativitas	29 de diciembre de 2019

Fuente: Archivo de la Dirección de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica

Derivado de lo anterior, y en cumplimiento al artículo 17 del citado Reglamento, se comunicó por escrito a los respectivos Ayuntamientos los resultados obtenidos en las elecciones de las Presidencias de Comunidad correspondientes a su demarcación.

Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 16 del mismo Reglamento, se realizó la actualización del Catálogo de Presidencias de Comunidad que eligen a sus Presidentes y Presidentas mediante el sistema de usos y costumbres.

De igual modo, de conformidad con los artículos 90 párrafo 6 y 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 275 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala; 116 fracciones I y VI, de la Ley Municipal del Estado; 1 fracción II, 5, 6, 7, 8, 9, y 10 del Reglamento de asistencia técnica, jurídica y logística a las comunidades que realizan elecciones de presidentes de comunidad por el sistema de usos y costumbres del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, y como parte de las actividades encaminadas a la actualización del Catálogo de Presidencias de Comunidad que eligen a sus presidentes y presidentas mediante el sistema de usos y costumbres, se acudió a cada uno de los 60 Ayuntamientos que integran el Estado a fin de solicitar mediante oficio, información sobre las comunidades que integran sus respectivos municipios y que eligen a sus presidentes y presidentas de comunidad por el sistema de usos y costumbres. Asimismo, se solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala información sobre las comunidades que por Decreto son autorizadas para elegir a sus Presidentes/as de Comunidad mediante ese sistema.

### **Participación y Mecanismos de Consulta Ciudadana**

En 2019, el ITE difundió a través de diversos medios los mecanismos de participación ciudadana, con el propósito de que la gente los conociera. Como parte de este ejercicio fueron generadas 25 actividades relacionadas con temas de derechos político electorales y la participación ciudadana; de ellas 14 fueron pláticas informativas, cinco conferencias, tres conversatorios, un coloquio, un stand informativo y un taller, que permitieron la interacción con mil 801 personas.

En el marco de las actividades previstas en este ámbito, efectuamos el coloquio “La Participación Política de las y los Jóvenes en México, Retos y Oportunidades”, en el que participaron la Diputada María Félix Pluma Flores, presidenta de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura; Paola Jiménez Aguirre, integrante del Colectivo Feminista de Tlaxcala y del Observatorio Ciudadano contra la Violencia de Género; Leonardo David Herrera Romano, Premio Estatal de la Juventud 2019, en la categoría “Aportación a la Democracia”; José Alberto Romero González, integrante de la Asociación Desarrollo, Educación, Amor, Esperanza y Justicia (DEAEJ) A.C; Zurya Yoali Escamilla Díaz, directora del portal digital “Expediente Político”, y Premio Estatal de Periodismo 2019; Dulce Karen Pluma Sentel, síndico municipal de la Magdalena Tlaltelulco; y Marlén Díaz Zempoalteca, estudiante de Ciencias Políticas y Administración de la UAT.



Con el objetivo de difundir estos temas fueron publicadas 19 infografías diseñadas para facilitar la comprensión de los mecanismos de participación vigentes. Estos materiales fueron publicados entre abril y diciembre de 2019 tanto en la página web institucional como en las redes sociales de este órgano.

**Los mecanismos de participación y consulta son:**

- Iniciativa Popular
- Consulta Popular
- Plebiscito
- Referéndum
- Voz Ciudadana en el Cabildo

El Instituto Tlaxcalteca de Elecciones es el encargado de la organización, dirección, vigilancia y desarrollo de los mecanismos de:

- Consulta popular
- Referéndum
- Plebiscito

**¿Qué es la participación y consulta ciudadana?**

Es un proceso mediante el cual los órganos de gobierno requieren la opinión y participación de la ciudadanía.

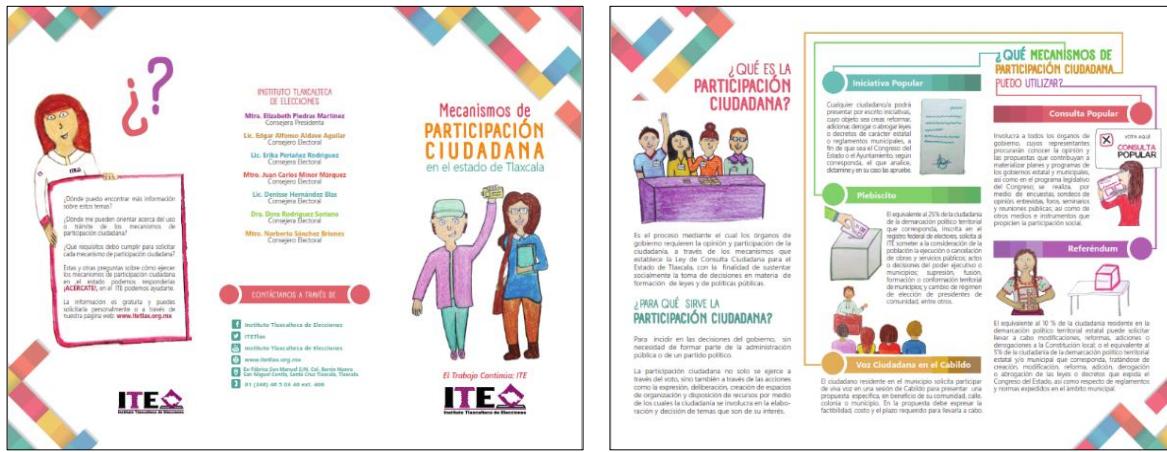
**¿Cómo?**

A través de los mecanismos establecidos en la ley.

**¿Para qué?**

Para sustentar socialmente la toma de decisiones en materia de formación de leyes y de políticas públicas.

Además fueron diseñados, producidos y distribuidos dos trípticos con información en este mismo rubro, que incluyeron diagramas de flujo respecto de los procedimientos para solicitar que se lleve a cabo cualquiera de los mecanismos de participación que prevé la ley en la materia.



## Actividades para consolidar la difusión permanente de la participación ciudadana

Para reforzar la difusión permanente de la participación ciudadana, el ITE enfatizó en el acercamiento con las y los jóvenes del Estado a través de un ciclo de pláticas, que permitieron una comunicación directa y una retroalimentación institucional.

Este ejercicio permitió la interacción con estudiantes del Instituto Tecnológico del Altiplano de Tlaxcala (Ixtacuixtla de Mariano Matamoros), de la Facultad de Agrobiología (Campus Huamantla UAT), del Instituto de Estudios Superiores Benito Juárez (Yauhquemehcan), de la Facultad de Diseño, Arte y Arquitectura (Campus Contla UAT), de la Unidad Académica Multidisciplinaria (Campus Calpulalpan UAT), de la Unidad Académica Multidisciplinaria (Campus San Pablo del Monte UAT) y de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala (Huamantla).

Además, de la Facultad Libre de Derecho (Tzompantepec), del Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco, de la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente (Hueyotlipan), de la Escuela de Argumentación Jurídica (Tlaxcala), de la Escuela Normal Primaria "Profra. Leonarda Gómez Blanco" (Santa Apolonia Teacalco), de la Universidad del Valle de Tlaxcala; del Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala (a través de sus planteles 04, 14 y 17) y del Centro de Estudios Superiores de Tlaxcala (CEST Zacatelco).

También se establecieron alianzas con los municipios de Chiautempan y de Cuaxomulco, donde hubo interacción con servidores y servidores públicos de esos niveles de gobierno, así como con público en general.

Adicionalmente se llevaron a cabo "Diálogos juveniles por una Cultura Democrática" sobre la importancia de los derechos político electorales y la participación ciudadana en los planteles 04 de Santa Ana Chiautempan, 17 de Cuapiaxtla, y 14 de Nativitas, del sistema Colegio de Bachilleres.

Respecto a los grupos por edad atendidos, se planteó impactar en la población joven, ya que es este sector de la ciudadanía que menos participa. En esta tarea fue fundamental el establecimiento de alianzas con instituciones educativas de nivel superior y medio superior.

Fue así que se logró impactar en los grupos de 18 a 24 y de 25 a 34 años principalmente, que representan el 68.70 por ciento de la población; de igual manera, acudimos a instituciones de nivel medio superior con jóvenes que están próximos a adquirir la ciudadanía, transmitiendo la importancia de su participación en la toma de decisiones, que representa el 20.82 por ciento.

Los grupos de edad con menos participación fueron de 35 años en adelante, con 4.52 por ciento; por último, del total de asistentes el 5.94 por ciento no proporcionó su edad.



### Propuesta de reformas electorales

En la búsqueda de condiciones para impulsar la participación de sectores tradicionalmente invisibilizados y brindar certeza a la organización de comicios, el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones presentó a la Comisión de Asuntos Electorales del Congreso del Estado un paquete de propuestas de reformas a la Constitución local y a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, integrado por propuestas de modificación en temas como paridad de género, candidaturas independientes, participación de jóvenes, violencia política y estructura institucional.

Estas propuestas prevén la adecuación de la normatividad local con la federal y con la realidad político social de la entidad, además de que están orientadas a generar condiciones para impulsar la participación de las mujeres y de las y los jóvenes, a través de acciones afirmativas específicas.

## Archivos

El Artículo 6, Apartado A, fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los sujetos obligados deberán preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados y publicarán, a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre el ejercicio de los recursos públicos y los indicadores que permitan rendir cuenta del cumplimiento de sus objetivos y de los resultados obtenidos.

De conformidad con el Artículo 3 de la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala, el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones es una entidad obligada en materia de archivos, por ello integró su Comité Técnico de Archivos.

Mediante Acuerdo ITE-CG 02/2017 se designó al responsable de archivos del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones y se aprobó la integración del Comité Técnico de Archivos del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.

El ITE, a través del Comité de Archivos, generó durante este año el Cuadro de clasificación archivística y el Catálogo de disposición documental. Además, también produjo los proyectos de Reglamento de archivos y del Sistema Institucional de Archivos.

En lo que se refiere al Cuadro de Clasificación Archivística y al Catálogo de Disposición Documental, se encuentran publicados en el portal de transparencia del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, y con ello se da cumplimiento a una de las obligaciones genéricas para el Instituto.

En cuanto al Proyecto de Reglamento de Archivos, su propósito es organizar de manera eficaz y eficiente los documentos que se generen en el Instituto para integrar los Archivos de Trámite, de Concentración e Histórico y regular la estructura y el funcionamiento del Comité, así como establecer sus atribuciones.



El Sistema Institucional de Archivos del Instituto, aprobado mediante Acuerdo ITE-CG 41/2019, es el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, funciones y estructuras, que tienen como objetivo común formalizar las tareas documentales, a través de personas y tecnologías archivísticas que, mediante el funcionamiento de sus componentes normativos, operativos y estratégicos, permiten materializar las fases del ciclo vital del documento.

Tabla 20. Integración del Sistema Institucional de Archivos

Integración del Sistema Institucional de Archivos
Área Coordinadora de Archivos
Comité Técnico de Archivos
Correspondencia u oficialía de partes
Responsable de Archivo de concentración
Responsable del archivo histórico

Fuente: Comité de Archivos

### Archivo de Concentración

Uno de los avances significativos en este ámbito es la concentración de los Acuerdos aprobados por el otrora Instituto Electoral de Tlaxcala, y los aprobados por el actual Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, lo que permitirá una consulta pronta, eficaz y eficiente.

Los Acuerdos que actualmente se concentran en un solo espacio físico datan de los años 1998 a 2015, los cuales fueron aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Tlaxcala.

Con lo anterior se conserva la memoria de cada proceso electoral, el cual es la esencia de la autoridad electoral de carácter administrativo, y se toman medidas para la modernización de la gestión documental, siendo un firme compromiso de este Comité el fortalecimiento del desarrollo cultural democrático a través de los documentos que guardan historias del Instituto Electoral de Tlaxcala y del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.

### Transparencia

Comprometidos con la mística del gobierno abierto y con una participación más activa de la ciudadanía en los asuntos públicos, cumplimos con las obligaciones previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Tlaxcala como la actualización de la información de oficio que nos corresponde en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), así como la página web del Instituto, conforme a lo siguiente:

Tabla 21. Actualización de la web en materia de transparencia

Ejercicio	Período de actualización	Mes de actualización
2018	4to Trimestre	Enero de 2019
2019	1er Trimestre	Abril de 2019
2019	2do Trimestre	Julio de 2019
2019	3er Trimestre	Octubre de 2019

Fuente: Área Técnica de Transparencia y Acceso a la Información

Adicionalmente, para garantizar el cumplimiento de nuestras obligaciones en esta materia, de manera permanente realizamos actividades de capacitación y eventos de promoción de la cultura de transparencia dentro de la institución.

Así, durante 2019 diseñamos y desarrollamos actividades enfocadas al personal del Instituto en materia de clasificación de la información, obligaciones de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Tabla 22. Capacitación recibida por personal del ITE en materia de transparencia

Mes	Asunto	Imparte
Noviembre	Curso en materia de reserva temporal en el acceso a la información y prueba de daño.	INE
Noviembre	Presentación del Cuadernillo ABC de la Rendición de Cuentas.	IAIP
Noviembre	Conferencia Magistral Ruta para la armonización de la Legislación Local en materia de Archivos.	IAIP
Octubre	Curso-Taller “Principios y deberes de los sujetos obligados para el cumplimiento del marco normativo en materia de gestión documental y administración de archivos”.	IAIP
Enero	Conferencia: Protección de Datos Personales: Los retos en el sector público.	IAIP
Mayo	Clasificación y Desclasificación de Archivos	IAIP
Septiembre	Buenas prácticas y retos en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas en los Institutos Electorales Locales	IEEM, IEEP, ITE IEEBCS.

Fuente: Área Técnica de Transparencia y Acceso a la Información



### **Acceso a la información pública**

En garantía de este derecho fundamental, se atendieron de manera puntal 170 peticiones de información recibidas, de las cuales 121 fueron desahogadas y 49 se remitieron a las instituciones competentes. Asimismo, dos de las solicitudes correspondieron a información relacionada con datos personales.

### **Clasificación y Desclasificación de la Información**

El ITE, a través del Área Técnica de Transparencia y Acceso a la Información emprendió acciones en el tema de clasificación y desclasificación de la información que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, lo que dio como resultado un índice de expedientes clasificados como reservados, aprobado por el Comité de Transparencia y publicado en la página web de este instituto, como lo establece la norma.

### **Órgano Interno de Control**

Por cuanto hace al Órgano Interno de Control, conforme al artículo 80 de la Ley de Instituciones y Procedimientos para el Estado de Tlaxcala, la Contraloría General revisó el Acta de Auditoría número OIC-001/2019 iniciada al Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, correspondiente al periodo comprendido del mes de enero al mes de junio del año 2018 y del Pliego de Observaciones, ambos emitidos por el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Tlaxcala.

Para tal efecto, realizó las gestiones necesarias ante las Áreas del instituto, a fin de obtener copia certificada del Acta de Auditoría y Pliego de Observaciones descritos en el párrafo anterior, así como de los pliegos de propuestas de solventación del periodo correspondiente a los meses de enero a diciembre del 2018, emitidos por el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.

De igual modo, la Contraloría General realizó los Pliegos de Observaciones de los meses de enero, febrero, marzo, abril, y junio del año 2019, mismos que fueron remitidos a la Presidencia General, a fin de que fuesen atendidos oportunamente.

## Anexo 1

### Acuerdos 2019

Acuerdo	Rubro
<b>ITE-CG 01/2019</b>	Por el que se readecua la distribución de las prerrogativas de los partidos políticos registrados y acreditados ante este Instituto, para el ejercicio fiscal 2019.
<b>ITE-CG 02/2019</b>	Por el que se determinan las cantidades a retener a los partidos políticos Revolucionario Institucional, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Socialista y Alianza Ciudadana, institutos políticos que tienen multas pendientes por cobrar, derivadas de Resoluciones y Acuerdos del Instituto Nacional Electoral.
<b>ITE-CG 03/2019</b>	Por el que se adecua el Presupuesto De Egresos para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve para el Instituto Tlaxcalteca De Elecciones, con base en los montos aprobados mediante decreto número 80, por el Congreso del Estado De Tlaxcala.
<b>ITE-CG 04/2019</b>	Mediante el cual se delega la función de aprobar, instruir y supervisar la elaboración de estudios sobre documentación electoral y de participación ciudadana, a la Comisión de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica de este Instituto.
<b>ITE-CG 05/2019</b>	Por el que se aprueba el Programa de Impartición de Diplomados, Seminario, Foros, Conferencias, Talleres, Cursos, Coloquio y Publicación de Resultados de Estudios, elaborado por la Junta General Ejecutiva.
<b>ITE-CG 06/2019</b>	Mediante el cual se designa a los titulares del Área Técnica de Consulta Ciudadana y de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral ambos del Instituto Tlaxcalteca De Elecciones.
<b>ITE-CG 07/2019</b>	Por el que se establece la forma de ejecutar las multas previstas en la resolución INE/CG1158/2018 y acuerdo INE/CG1312/2018 del Instituto Nacional Electoral.
<b>ITE-CG 08/2019</b>	Por el que se aprueba la integración de las comisiones permanentes de Participación Ciudadana y Seguimiento de Sistemas Informáticos; para el cumplimiento de los fines y atribuciones del Instituto.
<b>ITE-CG 09/2019</b>	Por el que se adecúa la integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de este órgano público local electoral.
<b>ITE-CG 10/2019</b>	Por el que se da cumplimiento a las sentencias emitidas por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial De La Federación, dictadas dentro de los expedientes SCM-JDC-10/2019 y SCM-JDC-15/2019.
<b>ITE-CG 11/2019</b>	Por el que se valida las cantidades a retener por concepto de retiro de propaganda electoral a los partidos políticos y candidatos independientes, así como las cantidades de pago a los ayuntamientos por este concepto, correspondiente al proceso electoral local ordinario 2018.
<b>ITE-CG 12/2019</b>	Por el que se determina la conclusión de actividades de la Comisión De Gobierno Interno.
<b>ITE-CG 13/2019</b>	Por el que se aprueba el dictamen de la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos, Administración y Fiscalización del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, respecto de la solicitud de registro de Impacto Social “Sí”, como partido político local.
<b>ITE-CG 14/2019</b>	Por el que se aprueba el dictamen de la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos, Administración y Fiscalización de este Instituto, respecto de la solicitud de registro de Encuentro Social Tlaxcala como partido político local.
<b>ITE-CG 15/2019</b>	Por el que se readecua la distribución de las prerrogativas de los partidos políticos registrados y acreditados ante este Instituto.
<b>ITE-CG 16/2019</b>	Por el que se actualizan las cantidades a retener a los institutos políticos Revolucionario Institucional, del Trabajo, Socialista y Alianza Ciudadana, respecto de multas pendientes por pagar, derivadas de resoluciones del Instituto Nacional Electoral, determinadas mediante Acuerdo ITE-CG 02/2019.

<b>ITE-CG 17/2019</b>	Por el que se actualizan las cantidades a retener a los institutos políticos Revolucionario Institucional, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Morena, Socialista y Alianza Ciudadana, respecto de multas pendientes por pagar, derivadas de resolución y acuerdo del Instituto Nacional Electoral, determinadas mediante Acuerdo ITE-CG 07/2019.
<b>ITE-CG 18/2019</b>	Por el que se aprueba el dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto del periodo de septiembre de 2017 a agosto de 2018.
<b>ITE-CG 19/2019</b>	Por el que se aprueba la adecuación de las comisiones permanentes de Igualdad de Género e Inclusión y Medios de Comunicación Masiva, para el cumplimiento de los fines y atribuciones del Instituto.
<b>ITE-CG 20/2019</b>	Por el que se reforma el Reglamento Interior de este Instituto.
<b>ITE-CG 21/2019</b>	Por el que se reforma el Reglamento de la Junta General Ejecutiva de este Instituto
<b>ITE-CG 22/2019</b>	Por el que se aprueba el Manual de Procedimientos Para el Registro y Control de Bienes Muebles de este Instituto.
<b>ITE-CG 23/2019</b>	Por el que se aprueba el Manual de Organización de este Instituto.
<b>ITE-CG 24/2019</b>	Por el que se aprueba la integración de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, para el cumplimiento de los fines y atribuciones del Instituto.
<b>ITE-CG 25/2019</b>	Por la que se aprueban los dictámenes consolidados de la comisión de prerrogativas, partidos políticos, administración y fiscalización de este instituto, respecto de los informes mensuales sobre el origen y destino de los recursos de la organización de ciudadanos denominada Impacto Social "Sí".
<b>ITE-CG 26/2019</b>	Por el que se aprueban los dictámenes para el otorgamiento de incentivos 2019 a miembros del servicio profesional electoral nacional correspondientes al ejercicio valorado 2018.
<b>ITE-CG 27/2019</b>	Por el que se aprueba el proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones para el ejercicio fiscal dos mil veinte.
<b>ITE-CG 28/2019</b>	Por el que se aprueba la integración del Comité de Igualdad Laboral y no Discriminación.
<b>ITE-CG 29/2019</b>	Sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los estatutos del partido político local denominado Alianza Ciudadana.
<b>ITE-CG 30/2019</b>	Por el que se readecúa el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal dos mil diecinueve para este Instituto
<b>ITE-CG 31/2019</b>	Por el que se calendariza la retención de remanentes no ejercidos del financiamiento público otorgado para gastos de campaña en el proceso electoral 2017-2018.
<b>ITE-CG 32/2019</b>	Por el que se calendariza la retención de las multas previstas en las resoluciones INE/CG54/2019, INE/CG55/2019, INE/CG56/2019, INE/CG57/2019, INE/CG58/2019, INE/CG59/2019, INE/CG61/2019 E INE/CG63/2019 Y ACUERDO INE/CG234/2019 del Instituto Nacional Electoral.
<b>ITE-CG 33/2019</b>	Por el que se aprueba la integración de la Comisión de Quejas y denuncias, para el cumplimiento de los fines y atribuciones del Instituto.
<b>ITE-CG 34/2019</b>	Por el que se determina la rotación de la Consejera Electoral y el Consejero Electoral que integran la Junta General Ejecutiva, para el cumplimiento de los fines y atribuciones del Instituto.
<b>ITE-CG 35/2019</b>	Por el que se aprueba el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto.
<b>ITE-CG 36/2019</b>	Mediante el cual se designa al titular del Área Técnica de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.
<b>ITE-CG 37/2019</b>	Por el que se declara la procedencia constitucional y legal respecto a la modificación de la declaración de principios del partido político local denominado Nueva Alianza Tlaxcala, en cumplimiento a la resolución ITE-CG 101/2018.
<b>ITE-CG 38/2019</b>	Por el que se aprueba la contratación de servicios especializados para la elaboración de procedimientos y programas relacionados con recursos humanos del personal de la rama administrativa de este Instituto.

<b>ITE-CG 39/2019</b>	Por el que se readecúa el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal dos mil diecinueve para este Instituto.
<b>ITE-CG 40/2019</b>	Por el que se aprueba el reglamento del Comité de Igualdad Laboral y no Discriminación de este Instituto.
<b>ITE-CG 41/2019</b>	Por el que se implementa el Sistema Institucional de Archivos este instituto.
<b>ITE-CG 42/2019</b>	Por el que se emite el Código de Conducta de este Instituto.
<b>ITE-CG 43/2019</b>	Por el que se readecúa el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal dos mil diecinueve para este Instituto.
<b>ITE-CG 44/2019</b>	Por el que se da respuesta a lo ordenado por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala, en acatamiento a la resolución dictada dentro del expediente número C.D.T. 155/2012-3.

## Anexo 2

### Impugnaciones a Resoluciones y/o Acuerdos 2019

No.	Fecha de presentación	Medio de impugnación	Actor	Acto o resolución combatida	Sentido de la resolución
1	08-ene-19	Juicio Electoral	Lic. Cinthia Ramírez Ramírez, Representante Propietaria de Movimiento Ciudadano.	Resolución 101/2018 del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, por el que se aprueba el dictamen de la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos, Administración y Fiscalización, respecto de la solicitud de registro de Nueva Alianza Tlaxcala como Partido Político Local.	ITE-CG Se confirmó la resolución impugnada.
2	09-ene-19	Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano	Miguel Ángel Casas Hernández en su carácter de ciudadano originario y vecino de la población de San Rafael Tepatlaxco, Santa Ana Chiautempan, Tlaxcala.	Convocatoria emitida de fecha veintinueve de diciembre de dos mil dieciocho que contiene las supuestas condiciones para realizar el Proceso de Elección de Presidente de Comunidad de San Rafael Tepatlaxco.	ITE-CG Se sobreseyó el juicio respecto de la pretensión de nulidad de la elección, y se confirmó la elección controvertida.
3	23-ene-19	Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, <i>per saltum</i>	Crispín Pluma Ahuatzi, los Tiaxcas (Fiscales) y el grupo de Expresidentes de Comunidad.	En contra de la determinación del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE), en el cual, por decisión unilateral de la Consejera Presidenta la Mtra. Elizabeth Piedras Martínez, se niega nuestra petición de hacer respetar nuestros derechos colectivos, en particular, el derecho a la libre determinación y autonomía.	ITE-CG Se revocó el acto impugnado.

4	30-ene-19	Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, <i>per saltum</i>	Crispín Ahuatzi y otros.	En contra de la negativa de la Consejera Presidenta del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, relacionada con el reconocimiento de la asamblea comunitaria mediante la cual se eligió a Crispín Pluma Ahuatzi, como Presidente de Comunidad de Guadalupe Ixcotla.	Se revocó el acto impugnado.
5	08-feb-19	Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano	Moisés Palacios Paredes, en su carácter de Presidente y Representante de la Organización de Ciudadanos "Impacto Social, SI".	En contra del oficio ITE-DPSyF0057/2018, firmado por la Secretaría Técnica de la Comisión de Prerrogativas... mediante el cual le comunicó al actor, que la solicitud de registro de la organización de ciudadanos que él representa se encontraba en estudio por la Comisión.	Se instruyó dar respuesta al actor.
6	11-feb-19	Juicio Electoral	Lic. Cinthia Ramírez Ramírez, Representante Propietaria de Movimiento Ciudadano.	Acuerdo ITE-CG 01/2019 del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, por el que se readecua la distribución de las prerrogativas de los Partidos Políticos registrados y acreditados ante este Instituto, para el ejercicio fiscal 2019.	Se confirmó el acto impugnada.
7	28-feb-19	Asunto General	Ma. Magdalena Carrasco Sánchez, por propio derecho.	Formado con la presentación de convenio de terminación de relación laboral	Se celebró convenio de terminación de relación laboral.
8	29-mar-19	Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano	Crispín Pluma Ahuatzi	El acuerdo ITE-CG10/2019 del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, relacionado con el reconocimiento de la asamblea comunitaria mediante la cual el actor resultó electo como Presidente de la Comunidad de Guadalupe Ixcotla, Municipio de Chiautempan, en dicha entidad.	Se revocó el acto impugnado.
9	01-may-19	Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano	Crispín Pluma Ahuatzi	Emisión de la convocatoria para la elección del Presidente de Comunidad de Guadalupe Ixcotla.	Se revocó el acto impugnado.

10	30-mar-19	Recurso de apelación	Partido Alianza Ciudadana	La resolución INE/CG63/2019 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de informes anuales de ingresos y gastos de los partidos políticos locales, correspondientes al ejercicio fiscal 2017, en el Estado de Tlaxcala.	Se confirmó el acto impugnado.
11	31-mar-19	Recurso de apelación	Partido Socialista	La resolución INE/CG63/2019 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de informes anuales de ingresos y gastos de los partidos políticos locales, correspondientes al ejercicio fiscal 2017, en el Estado de Tlaxcala.	Se revocó parcialmente el acto impugnado.
12	08-abr-19	Juicio Electoral	Sergio Juárez Fragoso en su carácter de Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	Acuerdo ITE-CG 13/2019, por el que se aprueba el dictamen de la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos, Administración y Fiscalización del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, respecto de la solicitud de registro de «Impacto Social SI».	Se confirmó el acto impugnado.
13	08-abr-19	Juicio Electoral	Cinthia Ramírez Ramírez en su calidad de Representante Propietario de Movimiento Ciudadano	Acuerdo ITE-CG 13/2019, por el que se aprueba el dictamen de la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos, Administración y Fiscalización del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, respecto de la solicitud de registro de «Impacto Social SI».	Se confirmó el acto impugnado.
14	08-abr-19	Juicio Electoral	Cinthia Ramírez Ramírez en su calidad de Representante Propietario de Movimiento Ciudadano	Acuerdo ITE-CG 11/2019 por el que se valida las cantidades a retener por concepto de retiro de propaganda electoral a los partidos políticos y candidatos independientes, así como cantidades de pago a Ayuntamientos por el mismo concepto, por el proceso electoral 2018.	Se confirmó el acto impugnado.

15	29-abr-19	Juicio Electoral	Juan Ramón Sanabria Chávez, representante propietario del Partido Acción Nacional	Acuerdo ITE-CG 14/2019, por el que se aprueba el dictamen de la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos, Administración y Fiscalización del ITE, respecto de la solicitud de registro de Encuentro Social Tlaxcala como partido político local.	Se confirmó el acto impugnado.
16	06-may-19	Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano	Dina Pulido Carro, en su carácter de militante del Partido Encuentro Social Tlaxcala.	Omisión de dar cumplimiento a los resolutivos CUARTO y QUINTO del Acuerdo ITE-CG 14/2019, por el que se aprueba el dictamen de la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos, Administración y Fiscalización del ITE, respecto de la solicitud de registro de Encuentro Social Tlaxcala como partido político local.	Se revocó el acto impugnado.
17	09-may-19	Juicio Electoral	Juan Ramón Sanabria Chávez, representante propietario del Partido Acción Nacional	Acuerdo ITE-CG 15/2019, consistente en el acuerdo del Consejo General de Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, por el que se readecua la distribución de las prerrogativas de los partidos políticos registrados y acreditados ante el Instituto, así como su anexo	Se confirmó el acto impugnado.
18	03-jun-19	Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano	Diversos militantes y simpatizantes del Partido Encuentro Social Tlaxcala.	Las Convocatorias para Asamblea Distrital de miembros del partido político local Encuentro Social Tlaxcala, en los XV Distritos Electorales.	Se revocó el acto impugnando
19	20-jun-19	Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano	Sinuhe Hernández Montiel, en su calidad de simpatizante del Partido Político Local Encuentro Social Tlaxcala	La designación de delegados del Partido Político local Encuentro Social Tlaxcala, en los XV Distritos Electorales.	Se revocó el acto impugnando
20	15-jul-19	Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano	Crispin Pluma Ahuatzi y otros	La falta de respuesta a diversas solicitudes relacionadas con la entrega de la Constancias de Presidente de la Comunidad de Guadalupe Ixcotla, Municipio de Chiautempan, atribuida al Consejo General del ITE.	Se confirmó el acto impugnado

21	12-agosto-19	Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano	Crispin Pluma Ahuatzi y otros	Reclaman del Ayuntamiento de Chiautempan, Tlaxcala, diversos actos como la no entrega de recursos, que desde su perspectiva, han imposibilitado el desempeño del cargo como presidente de la comunidad de Guadalupe Ixotla en el referido municipio.	Se acumuló al diverso SCM-JDC-195/2019
22	15-agosto-19	Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano	Karina Juárez García y otros militantes y simpatizantes del Partido Encuentro Social Tlaxcala.	Asamblea Distrital de siete de agosto de dos mil diecinueve, realizada en el Distrito XIV con cabecera en Nativitas, Tlaxcala.	Se revocó el acto impugnando
23	15-agosto-19	Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano	Diversos militantes y simpatizantes del Partido Encuentro Social Tlaxcala.	Las celebración de diversas asambleas en los Distritos Electorales locales I, II, V, VII, IX, X, XI, XIII y XV, por parte de partido político Encuentro Social Tlaxcala.	Se revocó el acto impugnando
24	15-agosto-19	Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano	Diversos militantes y simpatizantes del Partido Encuentro Social Tlaxcala.	Las celebración de diversas asambleas en los Distritos Electorales locales VI, XII y XIII, por parte de partido político Encuentro Social Tlaxcala.	Se revocó el acto impugnando
25	04-sept-19	Asunto General	Dulce Araceli Corona López, por propio derecho.	Formado con la presentación de convenio de terminación de relación laboral	Se celebró convenio de terminación de relación laboral
26	29-oct-19	Juicio Electoral	Roberto Pérez Varela en su carácter de ciudadano del Municipio de Totolac	Inelegibilidad del Cuarto Regidor del Ayuntamiento de Totolac, Tlaxcala.	Se declaró improcedente el medio de impugnación y se ordenó remitir copia certificada del expediente a la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Totolac
27	25-novi-19	Asunto General	Francisco Sosa Hernández en su carácter de Presidente de Comunidad de Miguel Lira y Ortega del Municipio de Nanacamilpa de Mariano	La intervención del Presidente Municipal de Nanacamilpa de Mariano Arista, Tlaxcala, en el procedimiento de elección para Presidente de Comunidad de Miguel Lira y Ortega.	Pendiente de resolución

			Arista, Tlaxcala.	
28	-	Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano	Diversos militantes y simpatizantes del Partido Encuentro Social Tlaxcala.	La celebración de diversas asambleas en los Distritos Electorales locales, por parte de partido político Encuentro Social Tlaxcala.
29	28-nov-19	Recurso de apelación	Partido Socialista	La resolución INE/CG472/2019 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los partidos políticos locales correspondiente al ejercicio 2018, relativa al Partido Socialista del Estado de Tlaxcala.

\* En lo que se refiere a los medios de impugnación identificados con los números 4, 9, 10, 11, 18, 21, 22, 23, 24, 26, 28 y 29, si bien es cierto que el acto reclamado no es atribuible al Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, es posible que se involucre a este órgano electoral, razón por la que se da seguimiento puntual.